Memoria de gestión

2017 | 2018

PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO

pfea málaga

Edita: Diputación de Málaga. Área de Apoyo y Atención al Municipio

Dirección: José Luis Torres Gutiérrez
Corrección ortotipográfica: Margarita Narváez Gálvez
Composición/maquetación: Manuel J. Benítez Alba (CEDMA)
Diseño de portada: Sergio Quintana Rosado
Impresión: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)

Depósito Legal: MA 784-2019

ÍNDICE

Saluda del Presidente, José Francisco Salado Escaño 7

Saluda del Diputado, José Ramón del Cid Santaella 10

La unión conlleva el éxito 13

Comisión Provincial del Programa de Fomento de Empleo Agrario 14

Colectivo destinatario 16

Los diputados visitan los municipios 18

Entrega de proyectos redactados por Diputación 51

La formación es motivación 54

Convenio 2017-2018 Junta de Andalucía - Diputación de Málaga 56
Adenda al convenio 71

Decreto garantía rentas 76
Proyectos 98

Decreto empleo estable 140
Proyectos 154

Gráficos PFEA 2017-2018 172

Notas de prensa 174

Alcaldes/as de la provincia de Málaga, con el presidente de la Diputación, en el salón de plenos

JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO

Presidente de la Diputación Provincial de Málaga

La Diputación de Málaga tiene entre sus principales objetivos evitar la despoblación de los municipios pequeños de la provincia. Ese fue uno de los compromisos que adquirimos cuando tuvimos el honor de ponernos al frente de esta institución en el año 2011, y desde entonces la Diputación ha impulsado políticas encaminadas al desarrollo económico del medio rural y a la creación de empleo en todos los ámbitos.

Con ese fin hemos apostado con fuerza por el Programa de Fomento de Empleo Agrario, cuyo principal objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales garantizando el acceso al mercado laboral a los habitantes de los 97 municipios adheridos al programa, con especial atención a los trabajadores eventuales agrarios.

Esto ha sido posible gracias a la colaboración entre las administraciones nacional, autonómica, provincial y local, que cofinancian el programa asumiendo el Estado los costes laborales, mientras que Diputación y Junta de Andalucía subvencionan los materiales. Esta labor coordinada y conjunta no solo ha servido para reducir las tasas de desempleo, sino también para crear o acondicionar infraestructuras y servicios de interés general que han mejorado la calidad de vida de los vecinos de los municipios de la provincia.

A través del PFEA se han financiado obras y servicios tanto en el medio rural, donde se han arreglado caminos e infraestructuras agrarias, como en el medio urbano, donde se han acondicionado espacios públicos y se ha contribuido a la mejora

y embellecimiento de vías, parques, plazas e instalaciones municipales.

Un programa de estas características, que responde a las necesidades y demandas de tantos malagueños, bien merecía un esfuerzo presupuestario mayor por parte de las administraciones, y por eso la Diputación decidió incrementar su inversión durante la anualidad 2017-2018 en 700.000 €, alcanzando los 3,8 millones de euros.

En cifras, el PFEA 2017-2018 ha permitido la realización de 301 obras y la contratación de 11.922 trabajadores desempleados.

Como presidente de la Diputación Provincial, quiero dar las gracias a todos los trabajadores que han contribuido con su esfuerzo a la mejora de nuestros municipios, y aprovecho la ocasión para instar a las administraciones públicas a seguir trabajando codo con codo por el objetivo común de recuperar empleos y de hacer de nuestra provincia un lugar aún mejor para vivir.

JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO

Diputación de Málaga
PFEA

JOSÉ RAMÓN DEL CID SANTAELLA

Diputado Provincial de Apoyo y Atención al Municipio

El Programa de Fomento de Empleo Agrario, aprobado por Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, afecta por el Estado créditos presupuestarios a proyectos de interés general y social y a proyectos de inversión a llevar a cabo por las administraciones públicas en las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y en zonas rurales deprimidas, con los objetivos de propiciar la contratación por las corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y crear y mejorar infraestructuras que posibiliten el asentamiento de actividades productivas alternativas generadoras de empleo.

En la mayoría de los municipios malagueños los planes de asistencia y cooperación, los planes de inversiones financieramente sostenibles y el PFEA son las únicas inversiones que se están haciendo en la provincia. La Diputación es la única que verdaderamente está apostando por la inversión en los pueblos.

En esta segunda memoria de gestión que tienes en tus manos destacamos la importancia de los dos programas que gestiona el PFEA: El Programa de Garantía de Rentas que cuenta con 207 proyectos y un coste de 19.881.716,36 € y el Programa de Empleo Estable que ha contado con 6.042.250,4 €. Este programa aporta estabilidad y futuro en los municipios de la provincia y ha desarrollado 94 proyectos.

Quiero resaltar, una vez más, lo importante que es este programa para dinamizar la economía de las pymes de la provincia ya que los materiales del PFEA que suman 8.552.970,29 € se compran a pequeñas y medianas empresas de la provincia. Este informe del ejercicio 2017/2018 pone de manifiesto que el PFEA ha gestionado 231.570 jornales y ha generado 11.922 puestos de trabajo en nuestra provincia a través de los 17,4 millones de euros con los que contó el PFEA para mano de obra. Unas altas cifras inversoras que han repercutido en la puesta en marcha de 301 obras. En total este plan beneficia a 97 municipios, la ELA de Bobadilla Estación y la propia Diputación. Es muy importante porque dinamiza el empleo, aporta estabilidad y supone inversiones para la provincia de Málaga.

La Diputación Provincial de Málaga, en el ejercicio de las competencias que le son propias, en el seno de la legislación vigente, especialmente el hacerse presente y participar activamente en el apoyo y la atención a los municipios, con proyectos y acciones, ha colaborado de forma activa en el PFEA, poniendo a disposición una dotación económica de 3.833.802,67 € y un equipo personal de técnicos y administrativos con responsabilidad y compromiso con los municipios de la provincia.

A través de este programa se financian obras de interés general, social y de infraestructuras en sectores como el agrícola, el ganadero, el industrial y el de servicios. Por eso, desde aquí animamos a todas las administraciones a seguir colaborando conjuntamente en la misma dirección para recuperar el empleo que nuestra provincia demanda, y contribuir a la regeneración y embellecimiento de espacios e instalaciones municipales.

JOSÉ RAMÓN DEL CID SANTAELLA

El presidente y el diputado del PFEA visitando obras en Almáchar

El presidente y el diputado de Deportes visitando obras en Canillas de Albaida

LA UNIÓN CONLLEVA EL ÉXITO

Cuando se trabaja en equipo, se aúnan las aptitudes y se potencian los esfuerzos, disminuye el tiempo invertido en las labores y aumenta la eficacia de los resultados.

Unidad de Gestión del PFEA

Becarios de la Unidad de Gestión del PFEA

UN EQUIPO
EN EL QUE PUEDES ENCONTRAR

- Complementariedad
- Comunicación
- Coordinación
- Confianza
- Compromiso

COMISIÓN PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

La comisión provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) presidida por el/la subdelegado/a del Gobierno es la que aprueba los criterios de reparto y la distribución de los fondos del programa en la provincia de Málaga.

El PFEA es un programa de empleo financiado por el Estado que subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997 y su normativa de desarrollo, cuyo importe asciende al 60 % del coste total de la subvención. Sobre el aporte estatal para mano de obra se calcula un 40 %, cuya finalidad será la de afrontar el coste de los materiales de las inversiones a realizar. El coste de dichos materiales es subvencionado por parte de la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales en una relación 75 % y 25 %, respectivamente.

El Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) que gestiona la Diputación Provincial ha ejecutado en la provincia durante 2017/2018 un total de 301 obras.

En Garantía de Rentas, se asignan fondos a 97 municipios de la provincia, a la ELA de Bobadilla Estación y a la Diputación en función de parámetros objetivos ligados

a la oferta y demanda de empleo existentes en cada uno de ellos. La cuantía de esta línea, financiada por el Gobierno de España, es de 13.371.344,88 € destinados a mano de obra; la Junta de Andalucía aporta 5.675.107,5 € y la Diputación Provincial de Málaga 2.212.500,81 € destinados al coste de materiales.

En Empleo Estable, proyectos generadores de empleo, a través de convocatoria pública, se seleccionan proyectos ligados a actividades productivas generadoras de empleo. La cuantía de esta línea, financiada por el Gobierno de España, es de 3.999.651,59 € destinados a mano de obra; la Junta de Andalucía aporta 1.372.374,16 € y la Diputación Provincial de Málaga 670.224,65 € destinados al coste de materiales.

COLECTIVO DESTINATARIO

El PFEA se configura como un complemento de rentas destinado preferentemente al colectivo de eventuales agrarios beneficiarios del subsidio de desempleo del Régimen Especial Agrario, así como a beneficiarios de la Renta Agraria, a través de su participación en la ejecución de proyectos de interés general y social de competencia municipal.

Entrega de diplomas curso de formación

“En cifras, el PFEA 2017-2018 ha permitido la realización de 301 obras y la contratación de 11.922 trabajadores desempleados”.

LOS DIPUTADOS VISITAN LOS MUNICIPIOS

ALAMEDA

ALCAUCÍN

ALFARNATE

ALFARNATEJO

ALGARROBO

ALGATOCÍN

ALHAURÍN DE LA TORRE

ALHAURÍN EL GRANDE

ALMÁCHAR

ALMARGEN

ALMOGÍA

ÁLORA

ALOZAINA

ALPANDEIRE

PFEA 2017 – 2018

La dotación total del PFEA para 2017 asciende a 220,6 millones de euros. Esta cantidad procede tanto de la Administración central (152,14 millones), como de la Junta (51,34 millones) y las diputaciones provinciales (17,12 millones).

ANTEQUERA

EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Es un plan que frena la despoblación y que apuesta de manera decidida por la igualdad y la formación de los hombres y las mujeres de la provincia.

El presidente de la Diputación, José Francisco Salado Escaño, ha destacado la importancia histórica de este programa tanto en la generación de empleo "en estos tiempos tan difíciles", como por contribuir al desarrollo y mantenimiento de infraestructuras en los municipios, además de ser un ejemplo de colaboración entre administraciones.

ÁRCHEZ

ARCHIDONA

ARDALES

ARENAS

ARRIATE

ATAJATE

BENADALID

BENALAURÍA

BENAMARGOSA

BENAMOCARRA

BENAOJÁN

AUMENTO DE LOS FONDOS

Este año el PFEA cuenta con un aumento sustancial en sus fondos como consecuencia del anuncio por parte del Estado de incrementar su aportación un tres por ciento. A esta subida del Gobierno central, la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales han respondido aumentando ese mismo porcentaje sobre el incremento ya anunciado del 12,5 %, o sea, con una subida del 15,5 % de sus aportaciones, respectivamente, para este 2017.

Por provincias, los 51,34 millones de euros del aumento del PFEA 2017 se distribuyen entre Almería, 2,93 millones; Cádiz, 5,41 millones; Córdoba, 7,88 millones; Granada, 6,97 millones; Huelva, 4,26 millones; Jaén, 6,58 millones; Málaga, 5,70 millones, y Sevilla, 11,58 millones.

BENARRABÁ

BOBADILLA ESTACIÓN

EL BORGE

EL BURGO

CAMPILLOS

CANILLAS DE ACEITUNO

CANILLAS DE ALBAIDA

CAÑETE LA REAL

CARRATRACA

CARTAJIMA

CÁRTAMA

CASABERMEJA

CASARABONELA

CASARES

COÍN

COLMENAR

COMARES

CÓMPETA

CORTES DE LA FRONTERA

CUEVAS BAJAS

CUEVAS DEL BECERRO

CUEVAS DE SAN MARCOS

CÚTAR

FARAJÁN

FRIGILIANA

FUENTE DE PIEDRA

GAUCÍN

GENALGUACIL

GUARO

HUMILLADERO

IGUALEJA

ISTÁN

IZNATE

JIMERA DE LÍBAR

JUBRIQUE

JÚZCAR

MACHARAVIAYA

A través del PFEA se han financiado obras y servicios tanto en el medio rural, donde se han arreglado caminos e infraestructuras agrarias, como en el medio urbano, donde se han acondicionado espacios públicos y se ha contribuido a la mejora y embellecimiento de vías, parques, plazas e instalaciones municipales.

MANILVA

MOCLINEJO

MOLLINA

MONDA

MONTECORTO

MONTEJAQUE

NERJA

OJÉN

PARAUTA

PERIANA

PIZARRA

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), que sustituyó en 1997 al Plan de Empleo Rural (PER), tiene por objeto la realización de obras de infraestructuras con la contratación de desempleados del ámbito agrícola, y se dirige principalmente a municipios de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Estas obras, en un principio, se orientaron fundamentalmente hacia la creación de infraestructuras básicas, como acerados, pavimentaciones, etc., y a lo largo de los últimos años se han ido diversificando hacia otras necesidades.

El Estado, a través de la Dirección Provincial del SEPE (antes INEM), subvenciona los costes de mano de obra. Del importe total de la mano de obra la Diputación de Málaga junto con la comunidad autónoma de Andalucía financian la cantidad del 40 %, destinada a la adquisición de materiales para la ejecución de proyectos de obras realizados por las corporaciones locales con el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Para poder acceder a la citada subvención anualmente las corporaciones locales habrán de presentar una solicitud dentro del plazo de convocatoria con un proyecto técnico.

La Diputación Provincial de Málaga, en su doble papel de gestor de los fondos concedidos y en colaboración con los Entes Locales, se presta a la redacción de los documentos administrativos y técnicos necesarios para atender a los requerimientos tanto de la Junta de Andalucía como del Servicio Público de Empleo Estatal.

PUJERRA

RINCÓN DE LA VICTORIA

RIOGORDO

RONDA

SALARES

SAYALONGA

SEDELLA

SERRATO

SIERRA DE YEGUAS

TEBA

TOLOX

TORROX

TOTALÁN

VALLE DE ABDALAJÍS

VÉLEZ-MÁLAGA

VILLANUEVA DEL TRABUCO

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

VILLANUEVA DE TAPIA

VILLANUEVA DEL ROSARIO

LA VIÑUELA

YUNQUERA

CENTROS DE DIPUTACIÓN

ENTREGA DE PROYECTOS

Alcalde de **Salares**

Tte. Alcalde de **Villanueva del Trabuco**

Alcalde de **Alcaucín**

Alcalde de **Algatocín**

Alcaldesa de **Almargen**

Alcalde de **Gaucín**

Alcalde de **Igualeja**

Alcaldesa de **Carratraca**

Alcalde de **Júzcar**

Alcalde de **Riogordo**

LA FORMACIÓN ES MOTIVACIÓN

Lo mejor para estar motivado es sentirse que sigues creciendo, sigues descubriendo y sigues mejorando. Por eso la Diputación de Málaga ofrece a los trabajadores del Programa de Fomento del empleo Agrario la mejor oportunidad de crecer: Formación.

La formación es el mejor camino hacia el éxito, por eso volcamos todos nuestros esfuerzos en ofrecer a nuestros trabajadores (peones y oficiales) el mejor conocimiento para cuidar la seguridad y salud laboral ofreciendo a los trabajadores formación en especialidad técnica, seguridad en el trabajo e higiene industrial y llevando a cabo análisis médicos.

Entrega de diplomas a los trabajadores del PFEA

RECUERDAS o SABÍAS QUE: Un entorno laboral saludable es aquel en el que se desarrollan políticas dirigidas a proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2017.

En Sevilla, a 25 de julio de 2017.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; así como el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

El Ilmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INTERVIENEN

Ambos en virtud de las atribuciones que tienen conferidas por la legislación vigente, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimidad bastante para la firma del presente Convenio de Colaboración.

EXPONEN

Primero

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 60.1.a) establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de régimen local, respetando el artículo 149.1.18.ª de la Constitución y el principio de autonomía local, las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el artículo 63.1.1.° de nuestro texto estatutario se establece, también, que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso, las políticas activas de empleo.

Por su parte, la Diputación Provincial actúa en el ejercicio de sus competencias de cooperación y asistencia económica a los municipios que le atribuye los artículos 36.1b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Segundo

Las limitaciones al endeudamiento de las entidades locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector de las Administraciones Públicas establecidas durante el ejercicio 2011 mediante el artículo 14.2 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, fue la causa del cambio operado en el modo de financiación de este programa en relación con el gasto de materiales.

En atención al especial interés social de este programa, en el ejercicio presupuestario 2017, al igual que ya se hizo en anteriores convocatorias, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, contribuirá económicamente

al Programa de Fomento de Empleo Agrario, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), mediante el otorgamiento de subvenciones a las diputaciones provinciales para la financiación directa de los costes de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios afectos a dicho programa, cuyas destinatarias finales son las entidades que integran la Administración Local andaluza.

Tercero

La situación de las Haciendas Locales no permite a las Corporaciones Locales andaluzas asumir por sí solas la financiación de las obras y servicios incluidos en sus convenios con el Servicio Público de Empleo Estatal.

Cuarto

Conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, Ley 5/2010, de 11 de junio, los municipios, las provincias y las entidades de cooperación territorial podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para una más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias; se podrán ejecutar obras o servicios de la competencia de una de las partes, instrumentalizándose mediante la formalización de convenios de cooperación.

Dado el conocimiento y la experiencia que poseen las diputaciones provinciales andaluzas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, así como en virtud de las competencias funcionales de asistencia que tienen atribuidas, hacen adecuado arbitrar fórmulas comunes de cooperación económica a los proyectos de obras y servicios municipales incluidos en los convenios con el Servicio Público de Empleo Estatal.

Quinto

El presente Convenio de Colaboración se formaliza en el marco de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las

diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, cuya convocatoria se efectúa por Resolución de 19 de mayo de 2017.

Por las razones expresadas y en aras de la necesaria coordinación institucional, las partes que intervienen en este Convenio han llegado al presente acuerdo en base a las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto*

La Administración de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Málaga colaborarán en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios incluidos en los convenios de Servicio Público de Empleo Estatal - Corporaciones Locales de la Provincia de Málaga, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

Segunda. *Régimen jurídico*

El presente Convenio de Colaboración tiene carácter administrativo y se regirá por sus cláusulas, por el régimen jurídico establecido en el artículo 1 de la Orden de 14 de junio de 2016, por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, y por la demás normativa administrativa de general aplicación, además de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la misma, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Tercera. *Presupuesto, financiación y régimen de pagos*

El importe total de la financiación a aportar en el ámbito territorial de la provincia de Málaga referido al objeto de este Convenio será de una cuantía máxima de 7.383.840,54 € (siete millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta euros con cincuenta y

cuatro céntimos), siendo el presupuesto máximo aceptado de la actuación. Este importe no puede superar la cuantía del 45% de la aportación que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a dichos proyectos de obras y servicios en aquella provincia para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales de aquellos con carácter anual, que asciende conforme a lo aprobado en la Comisión Regional de Seguimiento celebrada el 19 de abril de 2017 a 16.408.534,53 € (dieciséis millones cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos).

La Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía prevista en el apartado anterior, por un importe máximo de 5.537.880,41 € (cinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta euros y cuarenta y un céntimo), quedando a cargo de la Diputación Provincial de Málaga el 25% restante que asciende a 1.845.960,13 € (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta euros con trece céntimos).

La cantidad a subvencionar por cada proyecto de obra o servicio estará sujeta a los siguientes límites:

a) El 45% de la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal en los proyectos de obras.

b) El 10% de la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal en los proyectos de servicios.

No obstante, en el caso de proyectos de obras, se podrá superar el porcentaje establecido, siempre que la suma de las subvenciones de los proyectos a afectar por la Entidad Local no sobrepase la cuantía resultante de aplicar un 45% sobre la aportación total que para costes salariales y cotizaciones empresariales le conceda el Servicio Público de Empleo Estatal.

En el supuesto de que los proyectos presentados por las Entidades Locales reflejen una financiación por la Junta de Andalucía del 40% en gastos de materiales y, sin embargo, se requiera aportación municipal para estos, podrá incrementarse hasta el 45% la aportación a realizar por la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que en la segunda presentación del Anexo 2 incluido en la Resolución de convocatoria, la aportación del SEPE resulte disminuida respecto a lo certificado inicialmente en la primera presentación del citado Anexo; una vez concluido el plazo de ejecución, el importe a subvencionar por la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía en concepto de coste de materiales se verá automáticamente modificado, de conformidad con los límites máximos expresados en el artículo 5.3 de las bases reguladoras, provocando la pérdida del derecho al cobro de esas cuantías y/o el reintegro de lo percibido en exceso, en su caso; modificación del importe que se notificará a la entidad beneficiaria, conforme a lo dispuesto en la Estipulación Séptima.

En relación con la aportación que realice la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente al estado de gastos de la Consejería de la Presidencia y Administración Local dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma vigente y el que apruebe el Parlamento de Andalucía para la anualidad 2018, se distribuye para los diferentes ejercicios presupuestarios de vigencia del Convenio, de acuerdo con lo siguiente:

Una cuantía máxima de 3.322.728,25 € (tres millones trescientos veintidós mil setecientos veintiocho euros con veinticinco céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 0100010000/G/81A/76300/00/2017, que se corresponde con el 60% del importe concedido, el cual se abonará en un solo pago que se propondrá en el ejercicio 2017, una vez firmado el presente Convenio.

Una cuantía máxima de 2.215.152,16 € (dos millones doscientos quince mil ciento cincuenta y dos euros con dieciséis céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 0100010000/G/81A/76300/00/2018, que se corresponde con el 40% restante del importe concedido, el cual se abonará en dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, que se propondrán en los meses de marzo y junio. Las propuestas de pago se tramitarán conforme a lo siguiente:

– La propuesta de pago correspondiente al mes de marzo, por importe del 30%, requerirá que la Diputación Provincial de Málaga haya presentado el modelo incluido en el Anexo 2 de la convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, y su aceptación por la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

– La propuesta de pago correspondiente al mes de junio, por importe del 10%, requerirá que la Diputación Provincial de Málaga haya ratificado el contenido del Anexo 2 presentado en el primer pago del ejercicio 2018 o la actualización del mismo, en su caso, antes del 10 de junio de 2018; y su aceptación por la Consejería de la Presidencia y Administración Local, así como haber presentado el Anexo 3 de la Resolución de convocatoria con datos a 1 de marzo de 2018.

Dicha aportación estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, conforme a lo establecido en el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Los expedientes de gasto de las subvenciones concedidas deberán someterse a fiscalización previa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119.3 de la citada ley.

En el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al PFEA en el ejercicio corriente por la Junta de Andalucía, podría ampliarse la cuantía y, en consecuencia, el porcentaje a abonar en el ejercicio 2017 por la Junta de Andalucía, y minoraría el ejercicio 2018 mediante el oportuno reajuste de anualidades, cuyo procedimiento llevará a cabo de oficio la Dirección General de Administración Local, notificándose a la Diputación Provincial para su conocimiento, actuación que expresamente consienten las partes en este acto y que no requerirá nuevo acuerdo al respecto ni formulación de adenda a este documento.

La aportación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad beneficiaria haya indicado en su solicitud y de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de

Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en las propuestas de pago autorizadas por esta.

La aportación que lleve a cabo la Diputación Provincial de Málaga será por importe de 1.845.960,13 €.

Cuarta. *Vigencia*

El presente Convenio desplegará sus efectos desde la fecha de su firma y tendrá como duración el tiempo necesario para la completa justificación de las subvenciones y de los compromisos en él asumidos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

Quinta. *Obligaciones de las partes*

La Administración de la Junta de Andalucía se compromete a la entrega de los fondos a la cuenta determinada por la Diputación Provincial de Málaga de conformidad con lo establecido en el artículo 18.4 de la Orden de 14 de junio de 2016.

La Diputación Provincial de Málaga se compromete a la distribución de los fondos, correspondientes a su aportación y a la de la Administración de la Junta de Andalucía, para su posterior entrega a las Entidades Locales beneficiarias del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, salvo que la Diputación Provincial de Málaga tenga encomendada la realización de las actuaciones afectas al mencionado programa, en cuyo caso se encargará de gestionar los fondos directamente.

En todo caso, la Diputación Provincial informará sobre los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE en el marco del PFEA 2017, conforme se establece en el artículo 14.1.c) de la Orden de 14 de junio de 2016 y al régimen en él previsto, mediante la presentación, en el plazo de diez días a partir de la fecha fijada en la Resolución de convocatoria, del modelo incluido en el Anexo 2 de la misma.

Igualmente, informará, mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo 3 de la Resolución de convocatoria, sobre los pagos efectuados por la Diputación Provincial

a las Entidades Locales de su provincia que ejecutan los proyectos de obras y servicios afectados al PFEA 2017, con indicación de la Entidad Local, denominación del proyecto de obras y servicios y la fecha de inicio de ejecución del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 14.1.d) de las bases reguladoras y al régimen en él previsto, debiendo presentarse en el plazo de quince días a contar desde cada una de las fechas indicadas en la Resolución de convocatoria, en el supuesto de que no tenga encomendada la realización de los proyectos de obras afectos al mencionado programa.

La Diputación Provincial, en todo caso, colaborará en el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos que se efectuará por el Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, coordinada por la Dirección General de Administración Local.

A tal efecto y siempre que la disponibilidad de los recursos humanos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga lo permita, se comprobará, en el lugar, la ejecución de una selección de los proyectos subvencionados y el cumplimiento del objetivo. Las Entidades Locales, cuyos proyectos de obras y/o servicios se encuentren afectados al PFEA, se someterán a las actuaciones de comprobación que aquellas realicen, aportando cuanta información y documentación les sea requerida al efecto (proyecto de obras, certificación final de obra, número de jornales y contrataciones estimadas, entre otras).

Asimismo, deberán cumplirse el resto de obligaciones del artículo 14 de la Orden de 14 de junio de 2016.

Sexta. ***Plazo de Ejecución***

El plazo de ejecución de los proyectos de obras y servicios, que sean financiados por la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga con arreglo a la Orden de 14 de junio de 2016, comenzará de conformidad con la fecha establecida por el Servicio Público de Empleo Estatal y deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2018, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya, conforme a lo dispuesto en la Estipulación Séptima del presente Convenio, sin que sea preciso a tales efectos modificación alguna de las presentes estipulaciones.

Séptima. ***Modificación del acto finalizador del procedimiento de concesión***

Las modificaciones reguladas en el artículo 16 de las bases reguladoras, referido al plazo de justificación, así como la disminución de la aportación inicial del SEPE para mano de obra y el reajuste de anualidades, estarán sujetos a lo establecido en los artículos 18.1 y 2 de la Orden que aprueban las bases reguladoras, y no requerirá adenda al presente Convenio, dado el carácter automático y/o de urgencia de los mismos.

Respecto al plazo de ejecución se estará a lo dispuesto en la Estipulación Sexta.

Programa de Fomento de Empleo Agrario

pfea málaga

Octava. *Actuaciones de difusión y publicidad*

La Diputación Provincial de Málaga deberá hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, con mención de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y utilizando un lenguaje no sexista.

Por otra parte, las entidades que integran la Administración Local andaluza que ejecuten proyectos de obras deberán dar la publicidad adecuada y no sexista a cada obra colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las entidades que cooperan en la financiación de la misma, desde el inicio hasta la finalización de las obras. La dimensión del cartel de obra estará en función de la importancia de la actuación, su ubicación y la distancia de visualización.

El logotipo de identificación corporativa de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Novena. *Justificación*

Le corresponde a la Diputación Provincial de Málaga la obligación de justificar la aplicación de los fondos percibidos de la Administración de la Junta de Andalucía para la financiación de los costes de materiales de los proyectos de obras y servicios a ejecutar por las entidades que integran la Administración Local Andaluza, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017 y en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.

La Diputación Provincial de Málaga deberá remitir al órgano competente a través del Registro Telemático único la justificación acreditativa del empleo de las cantidades recibidas mediante certificado de la Intervención de la Diputación Provincial, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018, salvo en el supuesto de prórroga previsto en el artículo 15 de las bases reguladoras,

en cuyo caso la justificación final se deberá realizar en el plazo de 5 meses desde la expiración de aquella.

La certificación será firmada por la persona titular de dicha Intervención, y acreditará el empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas. La información que deberá facilitarse se recoge en los modelos incluidos en los Anexos 4 y 5 de la Resolución de convocatoria, según se trate de una justificación parcial o final, respectivamente.

En el supuesto de que se reflejen en el Anexo 5 (Justificación final) cantidades a reintegrar a la Junta de Andalucía deberá adjuntarse, además, carta de pago por dicho importe, acreditativa de la devolución voluntaria a iniciativa de las entidades beneficiarias, o requerirse a la Dirección General de Administración Local, a través de la plataforma, para que proceda a su confección, conforme se recoge en el citado Anexo.

En todo caso, la justificación final deberá comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

Se consideran gastos realizados los contraídos con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente sobre los que haya recaído un acto de reconocimiento y liquidación de la obligación, independientemente de cuándo se produzca la efectividad del pago.

Décima. *Evaluación de resultados*

La evaluación del Programa de Fomento de Empleo Agrario se realizará sobre la base de los datos que periódicamente se recogerán para conocer el estado de la situación y los progresos obtenidos en la ejecución.

Para el seguimiento de la información obtenida, a petición de esa Diputación Provincial, se celebrará la puesta en común del trabajo realizado, en el lugar y fecha que se fije de mutuo acuerdo, con objeto de analizar la información obtenida y realizar las propuestas y correcciones necesarias.

Undécima. *Interpretación*

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio de Colaboración deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión Mixta del Convenio.

Dicha Comisión estará integrada por tres personas en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designadas por la persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local y por tres personas en representación de la Diputación Provincial de Málaga, designadas por la persona titular de su Presidencia. El órgano colegiado que se constituya tendrá una composición bilateral y paritaria, se reunirá cuantas veces sea necesario y adoptará sus acuerdos por mayoría, sin perjuicio de que se autoorganice mediante la aprobación de un reglamento interno. En el caso de que no apruebe la regulación de su autoorganización, se regirá por la normativa general para los órganos colegiados contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Si no pudiera alcanzarse un acuerdo al respecto, las controversias que pudieran originarse se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Duodécima. ***Extinción***

Las causas que podrían dar lugar a la extinción de este Convenio, además del transcurso del plazo temporal previsto en la Estipulación Cuarta, serán las siguientes:

1. Cuando las partes consideren cumplidos los objetivos del Convenio. En este caso las partes lo expresarán así por escrito, el cual se unirá al presente Convenio.

2. El incumplimiento, por alguna de las partes firmantes, de las estipulaciones establecidas en el presente Convenio.

3. Por mutuo acuerdo de las partes.

En los supuestos anteriores de extinción anticipada del Convenio, las actuaciones efectivamente iniciadas pero no concluidas se valorarán en el estado que presenten a ese momento con los medios que se establecen en el artículo 33 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, liquidándose en su proporción las subvenciones entregadas de conformidad con el presente Convenio, corriendo a cargo de la parte responsable, si la hubiese, la restitución de dichas cantidades, sin perjuicio de lo establecido para la Diputación Provincial de Málaga en los artículos 20 y 21 de la Orden de 14 de junio de 2016 y artículos 37 y siguientes de la citada Ley 38/2003.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el contenido del cual se afirman y ratifican, en la ciudad y fecha en el encabezamiento expresados.

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local
Firmado: Manuel Jiménez Barrios

El Presidente de la Diputación de Málaga
Firmado: Elías Bendodo Benasayag

El presidente de la Diputación inaugura una obra del PFEA en Yunquera

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE MATERIALES DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2017.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; así como el Decreto 204/2015, de 14 de julio.

El Ilmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INTERVIENEN

Ambos en virtud de las atribuciones que tienen conferidas por la legislación vigente, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimidad bastante para la firma de la presente Adenda al Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 25 de julio de 2017, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero

El Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 25 de julio de 2017, se formalizó en el marco de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 14 de junio de

2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, cuya convocatoria se efectuó por Resolución de 19 de mayo de 2017.

Segundo

El citado Convenio tiene por objeto la colaboración en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios incluidos en los convenios entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Corporaciones Locales de la Provincia de Málaga, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

Tercero

El Convenio entró en vigor desde la fecha de su firma, teniendo como duración el tiempo necesario para la completa justificación de las subvenciones y de los compromisos en él asumidos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017.

Cuarto

En el artículo 6.2 de la Orden de 14 de junio de 2016, antes citada, y la Disposición Adicional Única de la Resolución de 19 de mayo de 2017, por la que se convocan estas subvenciones para el año 2017, se establece que, por delegación de la persona titular de la Consejería competente sobre régimen local, la Dirección General de Administración Local aprobará mediante Resolución la convocatoria complementaria de subvención a las diputaciones provinciales andaluzas al amparo de la Orden reguladora, si el SEPE incrementara su aportación inicial, abriendo un nuevo periodo de solicitudes por los nuevos importes.

La Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017, ha aprobado los fondos destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario, con un incremento respecto a los aprobados en los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Con fecha 20 de julio de 2017 se aprueba en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento la distribución provincial de los fondos destinados al programa derivado de los créditos establecidos en la Ley 3/2017, de 27 de junio.

Quinto

La presente Adenda se formaliza en el marco de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 14 de junio de 2016, efectuándose convocatoria complementaria por Resolución de 11 de septiembre de 2017.

ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto*

La Administración de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Málaga colaborarán en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios incluidos en los convenios entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Corporaciones Locales de la Provincia de Málaga, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, incrementándose su respectiva participación respecto a las previsiones recogidas en el Convenio de 25 de julio de 2017.

Segunda. *Régimen jurídico*

La presente Adenda tiene carácter administrativo y se regirá por sus cláusulas, por las establecidas en el Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 25 de julio de 2017, del que formará parte integrante, por el régimen jurídico establecido en el artículo 1 de la Orden de 14 de junio de 2016, por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, y por la demás normativa administrativa de general aplicación, además de las Leyes 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 4.1.c) del Texto Refundido de la misma, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Tercera. *Presupuesto, financiación y régimen de pagos*

El importe total de la financiación a aportar en el ámbito territorial de la provincia de Málaga, referido al objeto de esta Adenda, será de una cuantía máxima de 221.547,36 € (doscientos veintiún mil quinientos cuarenta y siete euros con treinta y seis céntimos), siendo el presupuesto máximo aceptado de la actuación. Este importe no puede superar la cuantía del 45% de la aportación complementaria que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a dichos proyectos de obras y servicios en aquella provincia para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales de aquellos con carácter anual, que asciende conforme a lo aprobado en la Comisión Regional de Seguimiento celebrada el 20 de julio de 2017 a 492.327,46 € (cuatrocientos noventa y dos mil trescientos veintisiete euros con cuarenta y seis céntimos).

La Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía prevista en el apartado anterior, por un importe máximo de 166.160,52 € (ciento sesenta y seis mil ciento sesenta euros con cincuenta y dos céntimos), quedando a cargo de la Diputación Provincial de Málaga el 25% restante que asciende a 55.386,84 € (cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos).

En relación con la aportación que realice la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente al estado de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma vigente y el que apruebe el Parlamento de Andalucía para la anualidad 2018, se distribuye para los diferentes ejercicios presupuestarios de vigencia del Convenio, de acuerdo con lo siguiente:

Una cuantía máxima de 99.696,31 € (noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis euros con treinta y un céntimos) con cargo a la partida presupuestaria 0100010000/G/81A/76300/00/2017, que se corresponde con el 60% del importe concedido, el cual se abonará en un solo pago que se propondrá en el ejercicio 2017, una vez firmada la presente Adenda.

Una cuantía máxima de 66.464,21 € (sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con veintiún céntimos) con cargo a la partida presupuestaria

0100010000/G/81A/76300/00/2018, que se corresponde con el 40% restante del importe concedido, el cual se abonará en dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, que se propondrán en los meses de marzo y junio.

La aportación complementaria que lleve a cabo la Diputación Provincial de Málaga será por importe de 55.386,84 €.

Cuarta. ***Vigencia***

La presente Adenda desplegará sus efectos desde la fecha de su firma y ajustará su duración al del Convenio de 25 de julio de 2017 para la completa justificación de las subvenciones y de los compromisos en él asumidos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, integrándose en lo estipulado en el Convenio firmado en Sevilla, el 25 de julio de 2017.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes firman la presente Adenda por triplicado ejemplar, en el contenido del cual se afirman y ratifican, en la ciudad y fecha en el encabezamiento expresados.

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática
Firmado: Manuel Jiménez Barrios

El Presidente de la Diputación de Málaga
Firmado: Elías Bendodo Benasayag

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2017 - GARANTÍA RENTAS

DECRETO número 161/2018, de fecha 5 de febrero de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2017 - Garantía Rentas).

Examinados los expedientes administrativos de las distintas reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Seguimiento del PFEA, para establecer el reparto de los créditos asignados a la provincia de Málaga por la Comisión Regional de Andalucía, por un importe total de 16.408.534,53 € (dieciséis millones cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos), destinados a la contratación de mano de obra desempleada para la ejecución de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante PFEA), regulada por Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

El diputado del PFEA y el alcalde visitan obras en Iznate

Vista la convocatoria efectuada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE), en aplicación del artículo 5.1. del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el se regula la concesión directa de subvenciones en los ámbitos del empleo y la formación profesional ocupacional, por la cual las entidades locales beneficiarias de las ayudas del PFEA 2017 presentaron en plazo sus correspondientes solicitudes para la obtención de financiación para cubrir el coste salarial de la mano de obra desempleada a contratar para la realización de las actuaciones objeto del programa.

Considerando la Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales, destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales

de los proyectos de obras y servicios afectos al PFEA; estableciéndose en la Disposición Adicional Única de la citada Orden que mediante Resolución se aprobará la convocatoria anual de dichas subvenciones y las cantidades máximas que corresponden a nivel provincial como resultado de aplicar un 45% a la aportación que realiza el SEPE para la mano de obra. En este sentido, mediante Resolución de 19 de mayo de 2017 de la Dirección General de Administración Local se convocan las subvenciones previstas para el ejercicio 2017, cuantificándose en su dispongo número cuarto una subvención máxima para la provincia de Málaga de 5.537.880,41 € (cinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta euros con cuarenta y un céntimos), los cuales se corresponden con el 75% de la cuantía total del coste de los materiales, siendo el 25% restante a financiar a cargo de los recursos propios de esta Diputación Provincial y todo ello sobre la base del preceptivo Convenio de Colaboración a suscribir entre esta Diputación Provincial y la Administración de la Junta de Andalucía, establecido en el artículo 13.3 de la citada Orden de 14 de junio de 2016.

Con fecha 25 de julio de 2017 se firmó el referido Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y la Administración de la Junta de Andalucía, para la financiación de los costes de materiales, cuyo texto se aprobó mediante acuerdo de sesión plenaria de 25 de julio de 2017, al punto 5.6 de su orden del día y en cuya Estipulación Tercera se establecían los importes máximos definitivos de subvención y la distribución de los créditos totales en las dos anualidades, a saber 2017 y 2018, si bien se señalaba en el artículo 6.2 de la Orden de 14 de junio de 2016 y la Disposición Adicional Única de la Resolución de 19 de mayo de 2017 que, en el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al PFEA en el ejercicio 2017, se podían ver incrementados los mencionados importes máximos definitivos así como que podría incrementarse la cuantía a abonar en el ejercicio 2017, minorando la correspondiente al ejercicio 2018 mediante el oportuno reajuste de anualidades.

Visto lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y la correspondiente aprobación el 20 de julio de 2017 en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento de un incremento en los fondos destinados a la subvención de la mano de obra en el seno del Programa de Fomento de Empleo Agrario derivado de los créditos establecidos en la citada Ley 3/2017, efectuándose convocatoria complementaria por Resolución de 11 de septiembre de 2017 para el

incremento de la mano de obra, lo cual hizo necesaria la redacción de una Adenda al Convenio de Colaboración para subvención de materiales con fecha 3 de noviembre de 2017, en base al artículo 6.2 de la Orden de 14 de junio de 2016 y la Disposición Adicional Única de la Resolución de 19 de mayo de 2017, en la cual en su Estipulación Tercera se establecen los nuevos importes máximos y definitivos de subvención; a saber, el 75% del importe de los materiales a aportar por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática asciende a 5.704.040,93 € (cinco millones setecientos cuatro mil cuarenta euros con noventa y tres céntimos), y el resto, 25%, a cargo de esta Diputación, por un importe de 1.901.346,97 € (un millón novecientos un mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y siete céntimos).

Mediante Resolución de la Dirección de Administración Local de 28 de noviembre de 2017, con entrada en el registro general de esta Diputación el 18 de diciembre de 2017 se acuerda por la Junta de Andalucía el reajuste de anualidades del PFEA 2017, como consecuencia de la disponibilidad presupuestaria existente y se amplía el porcentaje a abonar en el ejercicio 2017 hasta el 70,006%, minorando el ejercicio 2018 hasta el 29,994%, tramitándose en ese ejercicio presupuestario la correspondiente modificación presupuestaria del Presupuesto de 2017, de modo que a la provincia de Málaga le corresponde para el ejercicio 2017 la cantidad de 3.993.172,70 € y para el ejercicio 2018 un importe de 1.710.868,23 €.

A mayor abundamiento, teniendo en cuenta que existe compromiso por parte de esta Diputación Provincial para subvencionar un 5% adicional, calculado sobre el total provincial para mano de obra SEPE, en concepto de materiales, por un importe máximo de 844.673,10 € (ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres euros con diez céntimos), a la vez que se ha tramitado la correspondiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos para adecuar el ingreso a la naturaleza del gasto relativa a los proyectos de obras y servicios ejecutados por esta Diputación en régimen de administración directa dentro del PFEA.

Considerando lo dispuesto en la disposición adicional 8.ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), redactada según Ley 24/2005, en la que se establece que se regirán por su normativa específica los planes e instrumentos similares de las diputaciones provinciales que tengan por objeto llevar a cabo funciones de

asistencia y cooperación municipal y el artículo 13 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, teniendo en cuenta como normativa específica, el citado *ab initio* Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al PFEA, de los créditos para inversiones de las administraciones públicas, la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, de bases para la concesión de subvenciones por el INEM, la Orden de 27 de febrero de 2015, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Junta de Andalucía, así como la LGS y su Reglamento, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y la normativa relativa a la contratación en el ámbito del Sector Público y en virtud de las delegaciones efectuadas en Decretos de la Presidencia número 1960/2016, de 27 de junio y número 3282/2016, de 27 de octubre, la Presidencia, por razones de urgencia motivada por haber sido presentado Anexo 2 de proyectos aprobados en plataforma virtual de la Consejería, Saw@, y siendo necesaria su subsanación en el plazo conferido para ello, previos los informes emitidos por la jefatura del Servicio que lo tramita y de la Intervención, resuelve:

El vicepresidente y el diputado del PFEA visitan obras en Rincón de la Victoria

a) Admitir a trámite y aprobar, por razones de urgencia, las solicitudes de subvención, presentadas ante esta Diputación por cada una de las entidades locales acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2017), modalidad Garantía de Rentas, para la financiación del coste de materiales para la ejecución de las obras y/o servicios citados y por los importes que se indican a continuación:

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C129001	Alameda	Mejoras en urbanización entorno Parque Plaza Constitución	400.382,56	180.172,15	135.129,11	45.043,04	8.565,44	20.019,13	609.139,28
20171C129002	Alcaucín	Urbanización diferentes tramos del suelo urbano: Venta Baja	65.165,52	29.324,48	21.993,36	7.331,12	2.215,01	3.258,28	99.963,29
20171C129003	Alfarnate	Pavimento de calle Loja	87.040,45	39.168,20	29.376,15	9.792,05	2.179,10	4.352,02	132.739,77
20171C129004	Alfarnatejo	Obras de conservación y mantenimiento de vial público "Camino Pulgarín Bajo"	55.612,80	25.025,76	18.769,32	6.256,44	1.211,98	2.780,64	84.631,18
20171C129005	Algarrobo	Reforma de plaza Blas Infante	109.302,69	49.186,22	36.889,67	12.296,55	3.241,98	5.465,13	167.196,02

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C229005	Algarrobo	Reforma acerado calle Las Erillas	27.346,65	12.306,00	9.229,50	3.076,50	610,61	1.367,33	41.630,59
20171C329005	Algarrobo	Reforma calle Estrecha en Trayamar	42.601,50	19.170,65	14.377,99	4.792,66	951,21	2.130,10	64.853,46
20171C129006	Algatocín	Remodelación de calle Guardia y calle de la Luna	43.224,35	19.450,96	14.588,22	4.862,74	1.064,14	2.161,22	65.900,67
20171C129007	Alhaurín de la Torre	Reforma de acerados en urbanizacion El Lagar. Tramos calles: Fino, Moscatel, Lágrima y Toneleros	56.728,95	25.528,02	19.146,02	6.382,00	15.946,25	2.836,45	101.039,67
20171C129008	Alhaurín el Grande	Proyecto de mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de calle Guerrero	49.730,02	22.378,51	16.783,88	5.594,63	26.204,97	2.486,50	100.800,00
20171C129009	Almáchar	Adecuación y servicios calle Alta	72.000,00	31.050,00	23.287,50	7.762,50	2.191,07	3.450,00	108.691,07
20171C229009	Almáchar	Adecuación y servicios calle Álamos	72.000,00	31.050,00	23.287,50	7.762,50	2.191,07	3.450,00	108.691,07
20171C329009	Almáchar	Pavimentación y servicios calle Cabras	71.881,39	35.046,63	26.284,97	8.761,66	2.309,68	3.894,07	113.131,77
20171C129010	Almargen	Limpieza viaria e instalaciones	21.989,00	2.196,00	1.647,00	549,00	460,00	0,00	24.645,00
20171C229010	Almargen	Pavimentación calle Muelle	13.449,00	7.650,00	5.737,50	1.912,50	285,00	850,00	22.234,00
20171C329010	Almargen	Ejecución acerado en calle Corredera	20.161,00	14.005,57	10.504,18	3.501,39	440,00	1.556,17	36.162,74
20171C429010	Almargen	Pavimentación calle Álamos	54.883,10	25.460,37	19.095,28	6.365,09	1.180,00	3.539,63	85.063,10
20171C129011	Almogía	Muros en calles Carril Hortezuela y Cofrade D.ª Dolores Jiménez Luque	27.679,65	11.422,71	8.567,03	2.855,68	614,39	1.269,19	40.985,94
20171C229011	Almogía	Acceso a Barriada Arroyo Coche	24.309,90	10.939,46	8.204,60	2.734,86	561,93	1.215,49	37.026,78
20171C329011	Almogía	Obras puntuales campo de fútbol	50.891,40	18.964,77	14.223,58	4.741,19	1.129,89	2.107,20	73.093,26
20171C429011	Almogía	Formación de petril en calle Rehoyada	19.917,30	8.962,79	6.722,09	2.240,70	572,47	995,86	30.448,42
20171C129012	Álora	Remodelación baños colegio El Hacho, 2.ª fase	49.175,70	22.129,07	16.596,80	5.532,27	1.168,80	2.458,78	74.932,35
20171C229012	Álora	Remodelación baños colegio Cervantes, 2.ª fase	99.991,80	44.996,31	33.747,23	11.249,08	2.376,60	4.999,59	152.364,30
20171C329012	Álora	Remodelación de avenida Pablo Ruiz Picasso. Tramo Glorieta Manuel Alcántara - Centro Formación y Empleo	124.211,25	55.895,06	41.921,30	13.973,76	2.952,30	6.210,56	189.269,17
20171C129013	Alozaina	Limpieza de edificios públicos y viaria	82.361,25	8.236,12	6.177,09	2.059,03	1.991,25	0,00	92.588,62
20171C129014	Alpandeire	Avenida Andalucia, 5.ª fase	44.624,57	20.081,06	15.060,80	5.020,26	1.081,33	2.231,23	68.018,19

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C1029015	Antequera	Reurbanización de plaza San Carlos Borromeo	87.279,90	57.330,90	42.998,18	14.332,72	58.386,68	6.943,29	209.940,77
20171C129015	Antequera	Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos sur de Antequera, 2017	28.137,60	2.813,76	2.110,32	703,44	673,20	0,00	31.624,56
20171C229015	Antequera	Adaptación centro social Los Llanos de Antequera	47.864,40	21.538,98	16.154,24	5.384,74	21.796,39	2.393,22	93.592,99
20171C329015	Antequera	Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos norte de Antequera, 2017	23.448,00	2.344,80	1.758,60	586,20	561,00	0,00	26.353,80
20171C429015	Antequera	Mejora del acceso al mirador y la ermita de la Vera Cruz	76.272,96	34.322,83	25.742,12	8.580,71	19.606,84	3.813,65	134.016,28
20171C529015	Antequera	Acerado margen izquierda camino de La Joya a Villanueva de la Concepción. Tramo calle Las Flores-calle La Unión	23.932,20	10.769,49	8.077,12	2.692,37	19.464,16	1.196,61	55.362,46
20171C629015	Antequera	Muro de protección de acerado en calle Niña Antequera. Tramo Cuesta Real-Virgen de Espera	35.898,30	16.154,24	12.115,68	4.038,56	9.710,53	1.794,91	63.557,98
20171C729015	Antequera	Reurbanización de calle Toronjo. Tramo Merecillas-Taza	86.026,80	38.712,06	29.034,05	9.678,01	92.642,43	4.301,34	221.682,63
20171C829015	Antequera	Reurbanización de calle Merecillas. Tramo Alameda-Toronjo	143.593,20	64.616,94	48.462,71	16.154,23	79.106,52	7.179,66	294.496,32
20171C929015	Antequera	Reurbanización de calle Madre e Hija	35.898,30	16.154,24	12.115,68	4.038,56	19.293,86	1.794,91	73.141,31
20171C129016	Árchez	Acondicionamiento y rehabilitación de edificio municipal en calle Cruz	46.774,06	28.558,65	21.418,99	7.139,66	1.078,04	3.173,18	79.583,93
20171C229016	Árchez	Pintura, acondicionamiento y mantenimiento edificios, calles y alrededores del municipio, 2017	20.862,00	2.086,20	1.564,65	521,55	470,25	0,00	23.418,45
20171C129017	Archidona	Mejora de abastecimiento en calle Alta y calle Cenicero	103.195,50	46.437,98	34.828,49	11.609,49	3.693,47	5.159,77	158.486,72
20171C229017	Archidona	Proyecto de mejora de infraestructuras de calle Labradores y calle Camino Fuente de Sacristán, del polígono industrial	214.556,46	96.550,41	72.412,81	24.137,60	8.166,06	10.727,82	330.000,75
20171C129018	Ardales	Urbanización calle Campillos	30.000,00	13.500,00	10.125,00	3.375,00	1.701,92	1.500,00	46.701,92

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C229018	Ardales	Acondicionamiento calle Nueva y calle Cruz	121.031,46	53.770,61	40.327,96	13.442,65	3.396,64	6.745,12	184.943,83
20171C129019	Arenas	Reacondicionamiento tramos calle Descansadero, Fuentezuela y Daimalos	119.009,44	53.554,25	40.165,69	13.388,56	2.674,87	5.950,47	181.189,03
20171C129020	Arriate	Prolongación paseo avenida Andalucía	120.504,57	54.227,05	40.670,29	13.556,76	2.656,32	6.025,23	183.413,17
20171C129021	Atajate	Rehabilitación mirador del Lavadero Municipal	57.009,26	25.654,17	19.240,63	6.413,54	2.211,94	2.850,46	87.725,83
20171C129022	Benadalid	Acceso y urbanización exterior del edificio de servicios sociales municipal	42.156,10	18.970,23	14.227,67	4.742,56	1.022,30	2.107,82	64.256,45
20171C129024	Benalauría	Ampliación cementerio municipal	45.985,66	20.693,55	15.520,16	5.173,39	1.843,34	2.299,28	70.821,83
20171C129025	Benalmádena	Mantenimiento y mejora de las zonas verdes públicas del SP-2, Santangelo Norte	9.091,58	909,15	681,86	227,29	911,49	0,00	10.912,22
20171C129026	Benamargosa	Adecentamiento y limpieza calles y edificios municipales	59.119,20	5.911,92	4.433,94	1.477,98	1.369,20	0,00	66.400,32
20171C229026	Benamargosa	Reforma de viales de plaza de Cuatro-Vientos y adyacentes	47.808,90	41.305,71	30.979,28	10.326,43	1.130,85	6.246,42	96.491,88
20171C129027	Benamocarra	Limpieza de calles, parques y edificios municipales	129.000,00	12.900,00	9.675,00	3.225,00	3.071,54	0,00	144.971,54
20171C229027	Benamocarra	Pintura de calles y edificios municipales	27.958,97	2.795,89	2.096,92	698,97	676,78	0,00	31.431,64
20171C129028	Benaoján	Pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad. Tramos de calle Barrio Alto, 4.ª fase, y calle Convento	48.776,05	21.949,23	16.461,92	5.487,31	1.970,50	2.438,80	75.134,58
20171C129029	Benarrabá	Acondicionamiento, pavimentación y servicios en calle Campillo	42.490,27	19.120,62	14.340,47	4.780,15	1.749,26	2.124,52	65.484,67
20174C129015	Bobadilla Estación (E.L.A.)	Reurbanización de calle Sevilla	46.145,23	20.765,36	15.574,02	5.191,34	21.338,55	2.307,26	90.556,40
20171C129032	Campillos	Poda de árboles en el casco urbano	15.373,68	1.537,37	1.153,03	384,34	1.464,72	0,00	18.375,77
20171C229032	Campillos	Limpieza y mantenimiento de calles y señales de tráfico	38.434,20	3.843,42	2.882,57	960,85	3.100,52	0,00	45.378,14
20171C329032	Campillos	Limpieza y mantenimiento de edificios públicos	34.041,72	3.404,17	2.553,13	851,04	3.002,76	0,00	40.448,65

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C429032	Campillos	Arreglo integral zona 50 viviendas, calle Los Lirios	92.755,18	41.739,83	31.304,87	10.434,96	4.301,86	4.637,76	143.434,63
20171C529032	Campillos	Arreglo integral tramo final, calle Silla-Paulano	99.380,55	74.534,23	55.900,67	18.633,56	4.448,77	8.281,58	186.645,13
20171C629032	Campillos	Arreglos en parque Isla Perdida	7.811,73	5.328,16	3.996,12	1.332,04	1.168,75	592,02	14.900,66
20171C129033	Canillas de Aceituno	Reurbanización de calle Angosta y alrededores	26.807,40	11.860,02	8.895,02	2.965,00	593,34	1.317,78	40.578,54
20171C229033	Canillas de Aceituno	Obras de reforma en calle Iglesia y calle Nueva	26.807,40	11.860,02	8.895,02	2.965,00	593,34	1.317,78	40.578,54
20171C329033	Canillas de Aceituno	Reforma de calle Parras y alrededores	62.625,90	28.181,66	21.136,25	7.045,41	1.385,59	3.131,29	95.324,44
20171C129034	Canillas de Albaida	Limpieza y pintura de calles, barandas, colegio y cementerio	27.356,40	2.735,64	2.051,73	683,91	638,88	0,00	30.730,92
20171C229034	Canillas de Albaida	Acondicionamiento calle Axarquía y aledaños	26.238,15	21.381,89	16.036,42	5.345,47	781,16	2.679,74	51.080,94
20171C129035	Cañete la Real	Mejora en cementerio y entorno	37.199,10	16.739,60	12.554,70	4.184,90	844,56	1.859,95	56.643,21
20171C229035	Cañete la Real	Adecuación acceso complejo deportivo	59.159,70	26.134,44	19.600,83	6.533,61	1.311,66	2.903,83	89.509,63
20171C329035	Cañete la Real	Adecuación calle Caños Santos e infraestructura general saneamiento El Cerrillo	114.995,55	51.747,99	38.810,99	12.937,00	2.549,62	5.749,78	175.042,94
20171C129036	Carratraca	Servicio de limpieza y pintura de espacios públicos	23.272,20	2.223,38	1.667,54	555,84	546,63	0,00	26.042,21
20171C229036	Carratraca	Adecentamiento jardines palacio Trinidad Grund	40.097,70	26.293,06	19.719,80	6.573,26	942,48	3.168,51	70.501,75
20171C129037	Cartajima	Mejora instalaciones calle Zepaire	43.191,48	19.436,17	14.577,13	4.859,04	1.934,27	2.159,57	66.721,49
20171C129038	Cártama	Conservación de espacios públicos, 2017	46.033,20	4.603,32	3.452,49	1.150,83	6.546,96	0,00	57.183,48
20171C229038	Cártama	Mejora ciclo integral del agua en calle San Juan	79.409,88	108.341,94	81.256,46	27.085,48	12.605,40	14.343,00	214.700,22
20171C329038	Cártama	Limpieza de espacios públicos, 2017	161.416,80	16.141,68	12.106,26	4.035,42	23.093,28	0,00	200.651,76
20171C129039	Casabermeja	Acondicionamiento y arreglo de tubería en calle Llana	45.984,80	20.693,16	15.519,87	5.173,29	1.539,92	2.299,24	70.517,12

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C229039	Casabermeja	Pavimentación y acondicionamiento de calle Las Dehesas	50.475,15	22.713,81	17.035,36	5.678,45	1.196,45	2.523,76	76.909,17
20171C129040	Casarabonela	Adecuación travesía urbana, 2.ª fase	47.494,82	30.723,67	23.042,75	7.680,92	1.220,62	3.413,74	82.852,85
20171C229040	Casarabonela	Mantenimiento viario y jardines	25.974,00	2.597,00	1.947,75	649,25	565,44	0,00	29.136,44
20171C129041	Casares	Mantenimiento y pintura	41.957,30	4.195,73	3.146,80	1.048,93	5.304,95	0,00	51.457,98
20171C129042	Coín	Actuación en el vial de titularidad municipal "Camino Málaga - Cuesta Morón"	61.552,80	27.698,76	20.774,07	6.924,69	1.491,46	3.077,64	93.820,66
20171C129043	Colmenar	Urbanización zona El Pilar	37.940,34	23.850,00	17.887,50	5.962,50	901,80	2.650,00	65.342,14
20171C229043	Colmenar	Mejora infraestructuras urbanas	22.667,85	13.026,49	9.769,87	3.256,62	538,20	1.447,39	37.679,93
20171C329043	Colmenar	Acondicionamiento zona Pescadería	41.536,83	30.600,00	22.950,00	7.650,00	987,30	3.400,00	76.524,13
20171C429043	Colmenar	Limpieza, pintura y jardinería municipal, 2017	59.752,74	5.975,00	4.481,25	1.493,75	1.420,20	0,00	67.147,94
20171C129044	Comares	Reconstrucción cubierta colegio El Romo	42.996,80	19.348,56	14.511,42	4.837,14	1.504,80	2.149,84	66.000,00
20171C229044	Comares	Mantenimiento vías de comunicación local	38.732,20	17.429,49	13.072,12	4.357,37	1.101,70	1.936,61	59.200,00
20171C129045	Cómpeta	Limpieza y pintura de calles, barandas, cementerio y colegio	53.802,00	2.690,10	2.017,58	672,52	1.275,47	0,00	57.767,57
20171C229045	Cómpeta	Mejora y embellecimiento acerado plaza del Carmen	48.270,16	43.242,36	32.431,77	10.810,59	1.143,48	5.103,62	97.759,62
20171C129046	Cortes de la Frontera	Pasarela acceso planta 1.ª colegio público CPR Cañada del Real Tesoro	8.000,00	6.210,00	4.657,50	1.552,50	212,30	690,00	15.112,30
20171C229046	Cortes de la Frontera	Mejoras de pavimentacion e instalaciones en avenida Santiago	37.139,16	28.080,00	21.060,00	7.020,00	985,60	3.120,00	69.324,76
20171C329046	Cortes de la Frontera	Acerado en avenida Jacaranda y badenes	8.000,00	6.210,00	4.657,50	1.552,50	212,30	690,00	15.112,30
20171C429046	Cortes de la Frontera	Servicios de mantenimiento en viales y edificios públicos en Cañada del Real Tesoro	22.894,20	2.289,42	1.717,07	572,35	613,47	0,00	25.797,09
20171C529046	Cortes de la Frontera	Servicios de mantenimiento en viales y edificios públicos	23.167,80	2.300,29	1.725,22	575,07	609,80	0,00	26.077,89

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C129047	Cuevas Bajas	Servicio de limpieza de viales, 2017	43.110,00	4.311,00	3.233,25	1.077,75	959,34	0,00	48.380,34
20171C229047	Cuevas Bajas	Servicio de limpieza de edificios municipales, 2017	42.733,50	4.273,00	3.204,75	1.068,25	950,94	0,00	47.957,44
20171C329047	Cuevas Bajas	Acondicionamiento y mejoras tramo peatonal en calle Real	28.907,30	19.800,00	14.850,00	4.950,00	1.513,42	2.200,00	52.420,72
20171C429047	Cuevas Bajas	Pavimentación y mejoras patio CEIP San Juan Bautista	26.401,80	35.134,66	26.351,00	8.783,66	587,52	4.857,64	66.981,62
20171C129049	Cuevas de San Marcos	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios públicos, viario y zonas verdes	164.407,50	9.000,00	6.750,00	2.250,00	3.645,00	0,00	177.052,50
20171C229049	Cuevas de San Marcos	Obras de reforma calle Málaga	64.398,01	95.960,39	71.970,29	23.990,10	3.405,83	10.662,27	174.426,50
20171C329049	Cuevas de San Marcos	Reparación e impermeabilización de cubiertas del Centro de Interpretación	31.031,85	12.722,19	9.541,64	3.180,55	627,36	1.444,08	45.825,48
20171C129048	Cuevas del Becerro	Vallado patio infantil colegio y piscina municipal	19.304,32	8.686,94	6.515,21	2.171,73	763,58	965,22	29.720,06
20171C229048	Cuevas del Becerro	Saneamiento, abastecimiento y pavimentación calle Almona Grande	115.864,20	52.138,90	39.104,18	13.034,72	2.754,00	5.793,21	176.550,31
20171C129050	Cútar	Limpiezas, pinturas y adecuación de espacios para fiestas	9.749,70	974,97	731,23	243,74	220,05	0,00	10.944,72
20171C229050	Cútar	Mejora infraestructuras de calle Pósito y pavimentaciones en Carril Loma León	38.467,73	20.722,86	15.542,15	5.180,71	1.787,77	2.410,89	63.389,25
20172C229067	Diputación Provincial de Málaga	Reforma oficinas de monitoras	50.150,25	48.600,00	36.450,00	12.150,00	2.392,00	5.400,00	106.542,25
20171C129030	El Borge	Reforma calle Castillejo	57.796,50	40.500,00	30.375,00	10.125,00	2.697,90	4.500,00	105.494,40
20171C229030	El Borge	Limipieza en bienes de uso público	39.390,00	3.593,25	2.694,94	898,31	1.788,00	0,00	44.771,25
20171C129031	El Burgo	Actuación en caminos y encauzamiento de aguas	129.400,65	58.230,30	43.672,73	14.557,57	2.871,80	6.470,03	196.972,78
20171C129051	Estepona	Limpieza y desbroce de caminos rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	165,15	0,00	6.657,54
20171C129052	Faraján	Obras de acondicionamiento de instalaciones de calle Balastar	44.683,20	20.107,44	15.080,58	5.026,86	893,66	2.234,16	67.918,46

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C329053	Frigiliana	Acondicionamiento de caminos rurales del término municipal	53.175,38	23.928,92	17.946,69	5.982,23	1.288,74	2.658,77	81.051,81
20171C129054	Fuengirola	Desbroce de zonas aledañas a calzadas y zonas de paso en Los Barrios de Torreblanca y Los Pacos	9.223,20	0,00	0,00	0,00	208,24	0,00	9.431,44
20171C129055	Fuente de Piedra	Acondicionamiento de parque en encrucijada de UR-8	27.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	3.596,85	2.000,00	50.596,85
20171C229055	Fuente de Piedra	Pintura de señalización vial	15.000,00	1.500,00	1.125,00	375,00	2.024,70	0,00	18.524,70
20171C329055	Fuente de Piedra	Obras varias en CEIP San Ignacio	15.000,00	11.700,00	8.775,00	2.925,00	524,70	1.300,00	28.524,70
20171C429055	Fuente de Piedra	Mantenimiento, tala y poda en zonas verdes	28.725,15	2.872,52	2.154,39	718,13	4.019,18	0,00	35.616,85
20171C529055	Fuente de Piedra	Eliminación de barreras arquitectónicas	15.000,00	5.862,73	4.397,05	1.465,68	524,70	1.137,27	22.524,70
20171C129056	Gaucín	Acondicionamiento y pavimentación calle Barrio Alto (tramo final)	67.438,95	30.347,53	22.760,65	7.586,88	1.275,00	3.371,95	102.433,43
20171C129057	Genalguacil	Eliminación barreras arquitectónicas aseos gimnasio colegio y mejoras acceso *parking*	47.074,04	21.183,32	15.887,49	5.295,83	1.333,53	2.353,70	71.944,59
20171C129058	Guaro	Conexión calle Enmedio y calle Pósito	45.325,35	20.396,41	15.297,31	5.099,10	1.006,52	2.266,27	68.994,55
20171C329059	Humilladero	Proyecto de sustitución o reparación de líneas de abastecimiento	220.293,07	99.131,88	74.348,91	24.782,97	5.471,36	11.014,65	335.910,96
20171C129060	Igualeja	Construcción de almacén junto al tanatorio municpal, 2.ª fase	51.249,10	23.062,10	17.296,58	5.765,52	2.653,00	2.562,45	79.526,65
20171C129061	Istán	Acondicionamiento paseo Camino del Río (Molinos)	47.707,04	21.468,17	16.101,13	5.367,04	973,67	2.385,35	72.534,23
20171C129062	Iznate	Servicio de adecentamiento de espacios públicos	31.068,34	1.705,77	1.279,33	426,44	1.357,61	0,00	34.131,72
20171C229062	Iznate	Obras de pavimentación y mejoras calle Enmedio y calle Cuatro Esquinas	45.943,20	33.120,00	24.840,00	8.280,00	1.034,10	3.680,00	83.777,30
20171C329063	Jimera de Líbar	Acondicionamiento y estabilización del entorno de la instalación agropecuaria de La Dehesa para uso industrial artesanal (inicial)	49.777,38	22.399,82	16.799,87	5.599,95	1.237,60	2.488,87	75.903,67

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C129064	Jubrique	Reurbanización calle Llanete	43.279,65	19.475,85	14.606,89	4.868,96	959,88	2.163,98	65.879,36
20171C129065	Júzcar	Construcción almacén municipal	48.248,09	21.711,64	16.283,73	5.427,91	1.213,20	2.412,40	73.585,33
20171C129099	La Viñuela	Acondicionamiento calle La Cuesta	85.690,93	38.560,92	28.920,69	9.640,23	2.298,57	4.284,55	130.834,97
20171C329066	Macharaviaya	Limpieza y mantenimiento de zonas urbanas de Macharaviaya, Benaque y Vallejos	48.028,50	4.802,85	3.602,14	1.200,71	1.192,08	0,00	54.023,43
20171C129067	Málaga	Acondicionamiento de espacios públicos (Plan AEPSA 2017)	344.706,00	34.470,60	25.852,95	8.617,65	10.942,00	0,00	390.118,60
20171C129068	Manilva	Acondicionamiento de cunetas y recogida de pluviales en el camino del Chorro	44.986,50	20.243,93	15.182,95	5.060,98	1.658,40	2.249,32	69.138,15
20171C129071	Moclinejo	Mantenimiento del inmovilizado municipal (viales, jardines, edificios y servicios de agua, alcantarillado y alumbrado)	67.914,00	6.791,40	5.093,55	1.697,85	2.263,80	0,00	76.969,20
20171C229071	Moclinejo	Reforma y acondicionamiento calle acceso avenida de la Pasión y eliminación de contenedores soterrados	48.184,67	45.453,00	34.089,75	11.363,25	1.606,16	5.804,94	101.048,77
20171C129072	Mollina	Acondicionamiento área libre ZV-2 en polígono industrial LAC Málaga	60.556,80	27.250,56	20.437,92	6.812,64	1.513,92	3.027,84	92.349,12
20171C229072	Mollina	Mejora de edificios municipales, 2017	54.148,80	24.366,96	18.275,22	6.091,74	1.353,72	2.707,44	82.576,92
20171C329072	Mollina	Adecuación de infraestructuras en varias calles, 2017	88.699,20	39.914,64	29.935,98	9.978,66	2.217,48	4.434,96	135.266,28
20171C129073	Monda	Continuación acerado a urbanización El Chaparral	43.278,75	19.475,44	14.606,58	4.868,86	959,88	2.163,94	65.878,01
20171C129903	Montecorto	Mejora de camino municipal sito en camino Huerto Los Perales	58.441,84	26.298,82	19.724,12	6.574,70	1.667,96	2.922,15	89.330,77
20171C129074	Montejaque	Remodelación calle Cardenal Herrera Oria	44.645,30	20.090,39	15.067,79	5.022,60	1.990,90	2.232,26	68.958,85
20171C129075	Nerja	Desbroce y limpiezas de espacios públicos y vías municipales	76.771,78	7.677,18	5.757,89	1.919,29	7.836,24	0,00	92.285,20
20171C129076	Ojén	Hormigonado carril Ojén-Cuesta de los Majales, 1.ª fase	45.334,87	20.400,70	15.300,53	5.100,17	942,78	2.266,74	68.945,09
20171C129077	Parauta	Acondicionamiento de cementerio municipal, 3.ª fase	43.486,80	19.569,06	14.676,80	4.892,26	869,74	2.174,34	66.099,94

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C129079	Periana	Urbanización calle Viñuela, 2.ª fase	63.427,20	28.542,24	21.406,68	7.135,56	2.152,82	3.171,36	97.293,62
20171C229079	Periana	Urbanización calle Las Estacas	36.379,20	16.370,64	12.277,98	4.092,66	1.239,20	1.818,96	55.808,00
20171C329079	Periana	Urbanización acera calle Al-Ándalus	37.334,40	16.800,48	12.600,36	4.200,12	1.272,63	1.866,72	57.274,23
20171C429079	Periana	Saneamiento campo de fútbol, 2.ª fase	72.513,00	32.630,85	24.473,14	8.157,71	2.736,90	3.625,65	111.506,40
20171C129080	Pizarra	Pinturas y jardinerías	101.771,43	10.177,14	7.632,86	2.544,28	3.217,20	0,00	115.165,77
20171C129081	Pujerra	Obras de impermeabilización y acondicionamiento de fachadas en edificio municipal en calle Fuentes, 3	41.320,50	18.594,23	13.945,67	4.648,56	826,41	2.066,02	62.807,16
20171C129082	Rincón de la Victoria	Mejora infraestructura de la barriada Los Fernández, 1	75.036,15	33.766,26	25.324,70	8.441,56	2.037,69	3.751,81	114.591,91
20171C129083	Riogordo	Mejora de infraestructuras urbanas	142.751,09	64.238,00	48.178,50	16.059,50	3.501,57	7.137,55	217.628,21
20171C229083	Riogordo	Cunetas y badenes	46.421,40	20.889,63	15.667,22	5.222,41	1.092,81	2.321,07	70.724,91
20171C129084	Ronda	Actuaciones varias en Ronda y La Indiana	90.743,70	40.834,67	30.626,00	10.208,67	2.128,00	4.537,18	138.243,55
20171C229084	Ronda	Hormigonado camino Rivera Frailes, 111, Llano La Cruz	21.977,52	9.889,88	7.417,41	2.472,47	515,66	1.098,88	33.481,94
20171C329084	Ronda	Hormigonado camino Hoya del Espino, 84, Puerto Sauco	21.977,52	9.889,88	7.417,41	2.472,47	515,66	1.098,88	33.481,94
20171C429084	Ronda	Hormigonado camino Contrabandistas, 105, Fuente de la Higuera	21.977,52	9.889,88	7.417,41	2.472,47	515,66	1.098,88	33.481,94
20171C529084	Ronda	Hormigonado camino Cortijo Jiscana, 79, Villalones	21.977,52	9.889,88	7.417,41	2.472,47	515,66	1.098,88	33.481,94
20171C629084	Ronda	Actuaciones varias en Los Prados y La Cimada	43.955,04	19.779,77	14.834,83	4.944,94	1.031,32	2.197,75	66.963,88
20171C129085	Salares	Construcción muro de contención y acondicionamiento camino del cementerio	53.438,49	24.047,32	18.035,49	6.011,83	1.214,87	2.671,93	81.372,61
20171C129086	Sayalonga	Adecentamiento cementerio, 2017	10.151,92	1.015,19	761,39	253,80	1.484,81	0,00	12.651,92
20171C229086	Sayalonga	Limpieza espacios públicos, 2017	15.000,00	1.500,00	1.125,00	375,00	1.500,00	0,00	18.000,00
20171C329086	Sayalonga	Acerado travesía Sayalonga, 5.ª fase, 2017	47.000,00	31.388,36	23.541,27	7.847,09	2.300,00	3.487,60	84.175,96
20171C429086	Sayalonga	Mejora casco urbano de Corumbela, 2017	32.000,00	17.100,00	12.825,00	4.275,00	2.500,00	1.900,00	53.500,00

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C529086	Sayalonga	Limpieza y mantenimiento de espacios públicos en Corumbela, 2017	12.000,00	1.200,00	900,00	300,00	1.200,00	0,00	14.400,00
20171C129087	Sedella	Acondicionamiento y pavimentación de las calles Paula y Tajo Ciego	53.626,51	24.131,93	18.098,95	6.032,98	1.229,91	2.681,33	81.669,68
20171C129904	Serrato	Construcción de muro en calle Andalucía y calle Fuentes en Serrato, 1.ª fase	67.267,38	30.270,32	22.702,74	7.567,58	3.970,32	3.363,37	104.871,39
20171C129088	Sierra de Yeguas	Sustitución de red de abastecimiento de aguas en un tramo de avenida Málaga	43.047,45	19.371,36	14.528,52	4.842,84	1.433,02	2.152,37	66.004,20
20171C229088	Sierra de Yeguas	Pavimentación y mejoras en zona verde junto a caseta municipal, en calle Acacias	89.389,35	40.225,20	30.168,90	10.056,30	2.976,08	4.469,47	137.060,10
20171C329088	Sierra de Yeguas	Intervención en acerado sur del acceso desde calle Cruz	72.774,13	32.748,35	24.561,26	8.187,09	2.529,71	3.638,71	111.690,90
20171C129089	Teba	Arreglo de calle Sevilla	248.895,57	101.504,00	76.128,00	25.376,00	6.235,23	11.278,22	367.913,02
20171C229089	Teba	Arreglo de calle Rosario	67.941,75	41.072,74	30.804,56	10.268,18	1.460,70	4.563,64	115.038,83
20171C129090	Tolox	Urbanización calle Balneario	81.413,62	36.636,13	27.477,10	9.159,03	3.480,37	4.070,68	125.600,80
20171C129901	Torremolinos	Restauración fachada albergue "Cañada del Lobo" y "Limpieza Camino del Agua"	8.867,70	3.990,47	2.992,85	997,62	270,38	443,38	13.571,93
20171C129091	Torrox	Rehabilitación parque verde Santa Rosa	193.815,09	87.216,80	65.412,60	21.804,20	4.712,72	9.690,75	295.435,36
20171C129092	Totalán	Mejora infraestructuras campo de fútbol, 1.ª fase	53.139,48	23.912,77	17.934,58	5.978,19	1.266,63	2.656,97	80.975,85
20171C129093	Valle de Abdalajís	Traslado contenedores soterrados de calle Real a urbanización Las Yeseras	23.212,70	10.445,72	7.834,29	2.611,43	550,21	1.160,63	35.369,26
20171C229093	Valle de Abdalajís	Mejoras en calle Sevilla	80.274,40	36.123,48	27.092,61	9.030,87	1.902,80	4.013,72	122.314,40
20171C329093	Valle de Abdalajís	Remodelación y embellecimiento de avenida Blas Infante	186.108,40	83.748,78	62.811,59	20.937,19	4.411,45	9.305,42	283.574,05
20171C129094	Vélez-Málaga	Obras de mejora de zonas verdes y parcelas de equipamiento municipal	249.892,65	112.451,70	84.338,78	28.112,92	5.563,05	12.494,63	380.402,03
20171C229094	Vélez-Málaga	Renovación de señalización	36.190,35	16.285,66	12.214,25	4.071,41	805,95	1.809,52	55.091,48
20171C329094	Vélez-Málaga	Aceras en pedanías	70.214,40	31.596,48	23.697,36	7.899,12	1.563,60	3.510,72	106.885,20

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C429094	Vélez-Málaga	Aceras en Torre del Mar	92.323,80	41.545,71	31.159,28	10.386,43	2.055,60	4.616,19	140.541,30
20171C529094	Vélez-Málaga	Actuaciones en colegios públicos, 2017	179.422,20	80.739,99	60.554,99	20.185,00	3.996,60	8.971,11	273.129,90
20171C629094	Vélez-Málaga	Aceras	85.824,90	38.621,21	28.965,91	9.655,30	1.910,70	4.291,24	130.648,05
20171C729094	Vélez-Málaga	Obras de mejora en infraestructuras rurales	88.627,95	39.882,58	29.911,94	9.970,64	1.974,15	4.431,40	134.916,08
20171C829094	Vélez-Málaga	Reforma de instalaciones en polideportivo Fernando Ruiz Hierro	87.991,20	39.596,01	29.697,01	9.899,00	1.959,00	4.399,59	133.945,80
20171C129095	Villanueva de Algaidas	Acondicionamiento interior recinto ferial en la barriada de La Atalaya	29.033,70	13.065,17	9.798,88	3.266,29	648,60	1.451,68	44.199,15
20171C229095	Villanueva de Algaidas	Terminación vial de acceso a calle Golondrina	83.504,74	51.394,65	38.545,99	12.848,66	2.599,19	5.710,52	143.209,10
20171C329095	Villanueva de Algaidas	Limpieza de edificios municipales	38.382,00	3.838,20	2.878,65	959,55	857,60	0,00	43.077,80
20171C429095	Villanueva de Algaidas	Diversas actuaciones en la localidad	35.812,35	16.115,55	12.086,66	4.028,89	800,03	1.790,62	54.518,55
20171C529095	Villanueva de Algaidas	Continuación acerado en la barriada de la Parrilla y acceso a pedanías	42.652,80	18.809,93	14.107,45	4.702,48	952,81	2.516,47	64.932,01
20171C129902	Villanueva de la Concepción	Mejora de infraestructuras y adecuación de calle Abedul y calle Olmo	35.114,79	24.269,90	18.202,43	6.067,47	816,63	2.696,65	62.897,97
20171C229902	Villanueva de la Concepción	Mejora de infraestructuras y adecuación de avenida de la Ballesta	133.338,00	88.443,57	66.332,68	22.110,89	3.159,40	9.827,06	234.768,03
20171C329902	Villanueva de la Concepción	Conservacion, mantenimiento y limpieza de edificios municipales (colegio, guardería y Casa Consistorial)	90.109,80	4.044,11	3.033,08	1.011,03	2.134,46	0,00	96.288,37
20171C129098	Villanueva de Tapia	Sustitución de acometidas de agua	17.481,00	7.866,45	5.899,84	1.966,61	388,20	874,05	26.609,70
20171C229098	Villanueva de Tapia	Acerado avenida de la Constitución	111.385,80	50.123,61	37.592,71	12.530,90	2.474,10	5.569,29	169.552,80
20171C129096	Villanueva del Rosario	Arreglo de tramo de calle Carrera	26.649,76	11.992,39	8.994,29	2.998,10	660,74	1.332,49	40.635,38
20171C229096	Villanueva del Rosario	Arreglo de tramo de calle Iglesia	100.000,00	45.000,00	33.750,00	11.250,00	2.508,80	5.000,00	152.508,80
20171C329096	Villanueva del Rosario	Arreglo de calles Molinos, Málaga y anexos	93.000,00	41.850,00	31.387,50	10.462,50	2.380,20	4.650,00	141.880,20

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171C129097	Villanueva del Trabuco	Limpieza colegio púbico López Mayor	116.334,00	4.389,58	3.292,19	1.097,39	2.776,10	0,00	123.499,68
20171C229097	Villanueva del Trabuco	Construcción nichos y columbarios cementerio municipal	57.425,63	40.500,00	30.375,00	10.125,00	1.413,28	4.500,00	103.838,91
20171C329097	Villanueva del Trabuco	Acondicionamiento áreas libres urbanización El Rocío	53.397,90	42.163,86	31.622,90	10.540,96	1.309,04	4.684,87	101.555,67
20171C429097	Villanueva del Trabuco	Acondicionamiento parte calles Gibalto y Sierra San José	35.933,25	20.472,77	15.354,58	5.118,19	883,30	2.274,75	59.564,07
20171C529097	Villanueva del Trabuco	Acondicionamiento Camino Gumeo	43.119,90	30.708,13	23.031,10	7.677,03	1.059,96	3.412,01	78.300,00
20171C129100	Yunquera	Construcción aseos edificio municipal	32.252,65	7.314,73	5.486,05	1.828,68	855,75	812,75	41.235,88
20171C229100	Yunquera	Adecuación calle Cuzco - calle Sauquillo	59.699,70	33.372,61	25.029,46	8.343,15	1.323,82	3.708,07	98.104,20
20171C329100	Yunquera	Acondicionamiento calle San Sebastián	69.271,65	31.863,46	23.897,60	7.965,86	1.536,03	3.540,38	106.211,52
PROYECTOS TOTALES: **208**			**12.881.748,23**	**5.508.297,29**	**4.131.223,22**	**1.377.074,07**	**780.085,83**	**599.118,22**	**19.775.741,96**

b) Indicar que las mencionadas entidades locales solicitantes deberán presentar la documentación que se indica en el apartado c), y si esta responde a su normativa de aplicación, se instará propuesta del diputado de Apoyo y Atención al Municipio a la Junta de Gobierno de esta Diputación, la cual mediante acuerdo procederá a la aprobación de cada una de las actuaciones y la concesión de la subvención objeto de las solicitudes, junto con el reconocimiento del abono anticipado de la subvención de coste de materiales, adquiriendo en este caso la Entidad la condición de beneficiario.

c) Las entidades locales deberán aportar ante el Registro General de esta Diputación Provincial, Delegación de Apoyo y Atención al Municipio, Servicio de Fomento de Empleo Agrario, o bien por los distintos cauces establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación con carácter previo al abono respecto a cada una de las actuaciones, sin perjuicio de la presentación de la obrante en dicho Servicio a la fecha de notificación de la presente resolución:

El diputado del PFEA y el alcalde visitan obras en Campillos

1. Obras

- Resolución de otorgamiento de subvención de mano de obra desempleada por el SEPE (copia compulsada), adjuntando el compromiso de distribución de la oferta de trabajo.
- Proyecto técnico de ejecución de la obra.
- Certificado de la secretaría de aprobación por órgano competente municipal de dicho proyecto técnico, de acuerdo con la normativa de contratación del sector público aplicable a las obras por administración directa.
- Certificado de secretaría-intervención de la titularidad de los terrenos y/o edificaciones donde se ejecutará el proyecto.
- Autorizaciones necesarias, si proceden, para la ejecución del proyecto y ocupación, derivadas de la legislación sectorial y/o procedimientos específicos, así como de la pertinencia de delegación de competencias para la ejecución del proyecto.
- Certificado de la secretaría-intervención sobre la base de informe emitido por técnica/o competente relativo a clasificación, calificación y disponibilidad de los terrenos (suelo y/o vuelo) objeto del proyecto, así como que se trata de una actuación de interés general en ejercicio de una competencia municipal.
- Certificado de la intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria municipal, por el exceso del coste de mano de obra o de coste material cofinanciado por la entidad, con indicación de aplicación presupuestaria e importe retenido.
- Modelo de autorización, Anexo II-B, de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, debidamente cumplimentado.
- Informe de técnica/o competente del cumplimiento del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de inicio de obra, suscrito por técnica/o competente, con el visto bueno de responsable de la Entidad, con importes debidamente cumplimentados de subvención SEPE y Diputación-Junta de Andalucía.
- Acta de Comprobación de Replanteo especificando en las observaciones que si/no requiere autorización previa a la ejecución.

2. Servicios

- Proyecto técnico, memoria valorada de ejecución del servicio, debidamente firmado por técnico competente.
- Certificado de la secretaría de aprobación por órgano competente municipal de dicho proyecto técnico/memoria valorada.
- Informe del técnico competente del cumplimiento del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Certificado de la intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria municipal, por el exceso del coste de mano de obra o de coste material cofinanciado por la entidad, con indicación de aplicación presupuestaria e importe retenido.
- Modelo de autorización, Anexo II-B, de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, debidamente cumplimentado.
- Certificado de inicio del Servicio, suscrito por técnico competente, con el visto bueno del Responsable de la Entidad, con importes debidamente cumplimentados de subvención SEPE y Diputación-Junta de Andalucía.

d) Imputar las subvenciones reconocidas según el procedimiento anteriormente descrito, destinadas a la financiación de los costes de materiales (excepto las propias de la Diputación), a los proyectos de gasto y las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y por los siguientes importes, que se abonarán, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias existentes, en régimen de pago anticipado, y toda vez aprobado definitivamente el presupuesto económico 2018 e instadas las modificaciones presupuestarias preceptivas para la incorporación de remanentes del ejercicio anterior:

d.1) Proyecto de gasto 2017.2.2413.1, aplicación presupuestaria A.P. 2018/1712/2413/7620804, "Materiales PFEA", la cantidad de 5.460.346,53 €.

d.2) Proyecto de gasto 2017.2.2413.2, aplicación presupuestaria A.P. 2018/1712/2413/7620805, "Materiales PFEA 5%", la cantidad de 593.718,22 €.

e) Indicar que las cantidades reflejadas de coste de materiales de las actuaciones, con el límite de las consignaciones máximas reconocidas, podrán ser objeto de modificación por el redondeo si ello resulta necesario por la distribución de los distintos agentes financiadores (Junta de Andalucía y Diputación).

f) Las entidades locales deberán tener finalizadas las obras y/o servicios como máximo el día 30 de junio de 2018, sin perjuicio de la prórroga que pudiera concederse mediante Orden Ministerial por el organismo competente.

g) Al objeto de la preceptiva justificación de la subvención que se conceda de cada obra y/o servicio, la entidad local aportará la documentación justificativa que se enumera a continuación en tiempo y forma, en el plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2018, ante el Registro General de esta Diputación Provincial, Delegación de Apoyo y Atención al Municipio, Servicio de Fomento de Empleo Agrario, o por los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015:

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

1. En caso de obras

- Certificación de obra emitida por la dirección facultativa de la misma, acompañada inexorablemente de su relación valorada al origen de las unidades de obra ejecutadas y el Acta de comprobación y reconocimiento de obra ejecutada.
- Certificado de la secretaría-intervención de aprobación de la Certificación de Obra por órgano local competente.
- Certificado de la secretaría de la Entidad con detalle de los ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia. En caso de justificación por importe menor del concedido procederá el reintegro de la diferencia, que deberá efectuarse a la cuenta bancaria de Unicaja ES73 2103 3000 46 3112000061 a favor de esta Diputación Provincial, adjuntando a la documentación justificativa carta de pago del mismo.
- En su caso, Certificados de Secretaría de la Entidad, acreditativos de la aprobación por órgano competente municipal de prórrogas de ejecución o de cualesquiera otras circunstancias que se produzcan durante la ejecución de la actuación (modificados, actas de precios contradictorios, de paralización, de reanudación, etc.).
- Certificado de la secretaría de la entidad acreditativo del número de contrataciones laborales realizadas y el número de jornales totales empleados, desagregado por sexo.
- Certificado de cuenta justificativa del gasto realizado, si procede, suscrita por el secretario/interventor o interventor de la entidad local con el visto bueno del alcalde, que contenga información sobre el grado de cumplimiento del objeto de la subvención, relación de documentos justificativos de los gastos efectuados, con especificación de proveedor, NIF o CIF, fecha de factura, concepto, importe y fecha de abono, los cuales deberán estar depositados en esa Entidad Local a disposición de esta Corporación a efectos de realizar las comprobaciones oportunas.

2. En caso de servicios

- Certificado de fin de servicio con indicación del coste total de materiales empleados suscrito por técnico competente con el visto bueno del alcalde.
- Certificado de la secretaría de la entidad acreditativo del número de contrataciones laborales realizadas y el número de jornales totales empleados, desagregado por sexo.
- Certificado de la secretaría de la Entidad con detalle de los ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia. En caso de justificación por importe menor del concedido procederá el reintegro de la diferencia, que deberá efectuarse a la cuenta bancaria de Unicaja ES73 2103 3000 46 3112000061 a favor de esta Diputación Provincial, adjuntando carta de pago del mismo.
- Cuenta justificativa del gasto realizado, suscrita por el secretario/interventor o interventor de la entidad local con el visto bueno del alcalde, que contenga información sobre el grado de cumplimiento del objeto de la subvención, relación de documentos justificativos de los gastos efectuados, con especificación de proveedor, NIF o CIF, fecha de factura, concepto, importe y fecha de abono, los cuales deberán estar depositados en esa Entidad Local a disposición de esta Corporación a efectos de realizar las comprobaciones oportunas.

h) Indicar a las entidades locales que en lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la normativa específica del programa, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación de Málaga.

i) Dar conocimiento al Pleno de la Diputación de la resolución que se dicte para su ratificación, en la primera sesión que este celebre.

j) Comunicar esta resolución a Intervención, Tesorería y al Servicio de Fomento de Empleo Agrario, para su conocimiento y el de los interesados.

El diputado de Cultura, Víctor González, y el diputado del PFEA,
José Ramón del Cid, visitan las obras de La Térmica

PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTA REALIZADOS EN CADA MUNICIPIO

ALAMEDA
Mejoras en urbanización entorno Parque Plaza Constitución
Subvención: **609.139,28** €
Núm. contrataciones: **305**
Jornales: **5.490**

ALCAUCÍN
Urbanización en diferentes tramos del suelo urbano: Venta Baja
Subvención: **99.963,29** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **900**

ALFARNATE
Pavimento de calle Loja
Subvención: **132.739,77** €
Núm. contrataciones: **79**
Jornales: **1.185**

ALFARNATEJO
Obras de conservación y mantenimiento de vial público "Camino Pulgarín Bajo"
Subvención: **84.631,18** €
Núm. contrataciones: **42**
Jornales: **750**

ALGARROBO
Reforma de plaza Blas Infante
Subvención: **167.196,02** €
Núm. contrataciones: **68**
Jornales: **1.395**

ALGARROBO
Reforma del acerado calle Las Erillas
Subvención: **41.630,59** €
Núm. contrataciones: **13**
Jornales: **345**

ALGARROBO
Reforma de calle Estrecha, en Trayamar
Subvención: **64.853,46** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **540**

ALGATOCÍN
Remodelación de calle Guardia y calle de la Luna
Subvención: **65.900,67** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **582**

ALHAURÍN DE LA TORRE
Reforma de acerados en urbanizacion El Lagar.
Tramos calles: Fino, Moscatel, Lágrima y Toneleros
Subvención: **101.039,67** €
Núm. contrataciones: **44**
Jornales: **1.077**

ALHAURÍN EL GRANDE
Proyecto de mejoras y arreglo integral
de las infraestructuras existentes
y acabado final de calle Guerrero
Subvención: **100.800** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **675**

ALMÁCHAR
Adecuación y servicios de calle Alta
Subvención: **108.691,07** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **975**

ALMÁCHAR
Pavimentación y servicios de calle Cabras
Subvención: **113.131,77** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **975**

ALMÁCHAR
Adecuación y servicios de calle Álamos
Subvención: **108.691,07** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **975**

ALMARGEN
Limpieza viaria e instalaciones
Subvención: **24.645,00** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **300**

ALMARGEN
Ejecución del acerado en calle Corredera
Subvención: **36.162,74** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **270**

ALMARGEN
Pavimentación de calle Muelle
Subvención: **22.234,00** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **180**

ALMARGEN
Pavimentación de calle Álamos
Subvención: **85.063,10** €
Núm. contrataciones: **35**
Jornales: **720**

ALMOGÍA
Muros en calles Carril Hortezuela
y Cofrade Doña Dolores Jiménez Luque
Subvención: **40.985,94** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **375**

ALMOGÍA
Acceso a barriada Arroyo Coche
Subvención: **37.026,78** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **330**

ALMOGÍA
Formación de petril en calle Rehoyada
Subvención: **30.448,42** €
Núm. contrataciones: **16**
Jornales: **270**

ALMOGÍA
Obras puntuales en campo de fútbol
Subvención: **73.093,26** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **690**

ÁLORA
Remodelación de baños en el colegio El Hacho, 2.ª fase
Subvención: **74.932,35** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **660**

ÁLORA
Remodelación de avenida Pablo Ruiz Picasso. Tramo glorieta Manuel Alcántara - Centro Formación y Empleo
Subvención: **189.269,17** €
Núm. contrataciones: **78**
Jornales: **1.665**

ÁLORA
Remodelación de baños en el colegio Cervantes, 2.ª fase
Subvención: **152.364,30** €
Núm. contrataciones: **78**
Jornales: **1.350**

ALOZAINA
Limpieza de edificios públicos y viaria
Subvención: **92.588,62** €
Núm. contrataciones: **75**
Jornales: **1.125**

ALPANDEIRE
Avenida Andalucía, 5.ª fase
Subvención: **68.018,19** €
Núm. contrataciones: **35**
Jornales: **615**

ANTEQUERA
Reurbanización de plaza San Carlos Borromeo
Subvención: **209.940,77** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **1.095**

ANTEQUERA
Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos sur de Antequera, 2017
Subvención: **31.624,56** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **360**

ANTEQUERA
Adaptación del centro social Los Llanos de Antequera
Subvención: **93.592,99** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **600**

ANTEQUERA
Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos norte de Antequera, 2017
Subvención: **26.353,80** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **300**

ANTEQUERA
Mejora del acceso al mirador y la ermita de la Vera Cruz
Subvención: **134.016,28** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **960**

ANTEQUERA
Acerado de la margen izquierda del camino
de La Joya a Villanueva de la Concepción.
Tramo calle Las Flores - calle La Unión
Subvención: **55.362,46** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **300**

ANTEQUERA
Muro de protección de acerado en calle Niña Antequera.
Tramo Cuesta Real - Virgen de Espera
Subvención: **63.557,98** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **450**

ANTEQUERA
Reurbanización de calle Toronjo. Tramo Merecillas - Taza
Subvención: **221.682,63** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **1.080**

ANTEQUERA
Reurbanización de calle Madre e Hija
Subvención: **73.141,31** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **450**

ANTEQUERA
Reurbanización de calle Merecillas. Tramo Alameda-Toronjo
Subvención: **294.496,32** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **600**

ÁRCHEZ
Acondicionamiento y rehabilitación de edificio municipal en calle Cruz
Subvención: **79.583,93** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **630**

ÁRCHEZ
Pintura, acondicionamiento y mantenimiento de edificios, calles y alrededores del municipio, 2017
Subvención: **23.418,45** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **285**

ARCHIDONA
Mejora de abastecimiento en calle Alta
y calle Cenicero
Subvención: **158.486,72** €
Núm. contrataciones: **79**
Jornales: **1.599**

ARCHIDONA
Proyecto de mejora de infraestructuras de calle Labradores y calle
Camino Fuente de Sacristán, del polígono industrial
Subvención: **330.000,75** €
Núm. contrataciones: **156**
Jornales: **3.308**

ARDALES
Urbanización de calle Campillos
Subvención: **46.701,92** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **420**

ARDALES
Acondicionamiento de calle Nueva y calle Cruz
Subvención: **184.943,83** €
Núm. contrataciones: **80**
Jornales: **1.650**

ARENAS
Reacondicionamiento de tramos en calles Descansadero, Fuentezuela y Daimalos
Subvención: **181.189,03** €
Núm. contrataciones: **85**
Jornales: **1.614**

BENADALID
Acceso y urbanización exterior del edificio de servicios sociales municipal
Subvención: **64.256,45** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **570**

ARRIATE
Prolongación del paseo de avenida de Andalucía
Subvención: **183.413,17** €
Núm. contrataciones: **93**
Jornales: **1.620**

BENALAURÍA
Ampliación del cementerio municipal
Subvención: **70.821,83** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **630**

ATAJATE
Rehabilitación del mirador del Lavadero Municipal
Subvención: **87.725,83** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **1.970**

BENAMARGOSA
Adecentamiento y limpieza de calles
y edificios municipales
Subvención: **66.400,32** €
Núm. contrataciones: **56**
Jornales: **840**

BENAMARGOSA
Reforma de viales de la plaza de Cuatro-Vientos y adyacentes
Subvención: **96.491,88** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **675**

BENAMOCARRA
Limpieza de calles, parques y edificios municipales
Subvención: **144.971,54** €
Núm. contrataciones: **118**
Jornales: **1.770**

BENAMOCARRA
Pintura de calles y edificios municipales
Subvención: **31.431,64** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **390**

BENAOJÁN
Pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad en tramos de calle Barrio Alto, 4.ª fase, y calle Convento
Subvención: **75.134,58** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **675**

BENARRABÁ
Acondicionamiento, pavimentación y servicios en calle Campillo
Subvención: **65.484,67** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **585**

BOBADILLA ESTACIÓN (E.L.A.)
Reurbanización de calle Sevilla
Subvención: **90.556,40** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **600**

CAMPILLOS
Poda de árboles en el casco urbano
Subvención: **18.375,77** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **225**

CAMPILLOS
Limpieza y mantenimiento de calles y señales de tráfico
Subvención: **45.378,14** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **555**

CAMPILLOS
Limpieza y mantenimiento de edificios públicos
Subvención: **40.448,65** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **495**

CAMPILLOS
Arreglo integral en zona de 50 viviendas, calle Los Lirios
Subvención: **143.434,63** €
Núm. contrataciones: **72**
Jornales: **1.290**

CAMPILLOS
Arreglo integral del tramo final de calle Silla-Paulano
Subvención: **186.645,13** €
Núm. contrataciones: **77**
Jornales: **1.380**

CAMPILLOS
Arreglos en parque Isla Perdida
Subvención: **14.900,66** €
Núm. contrataciones: **8**
Jornales: **120**

CANILLAS DE ACEITUNO
Reurbanización de calle Angosta y alrededores
Subvención: **40.578,54** €
Núm. contrataciones: **14**
Jornales: **360**

CANILLAS DE ACEITUNO
Obras de reforma en calle Iglesia y calle Nueva
Subvención: **40.578,54** €
Núm. contrataciones: **14**
Jornales: **360**

CANILLAS DE ACEITUNO
Reforma de calle Parras y alrededores
Subvención: **95.324,44** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **840**

CANILLAS DE ALBAIDA
Limpieza y pintura de calles, barandas, colegio y cementerio
Subvención: **30.730,92** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **360**

CANILLAS DE ALBAIDA
Acondicionamiento de calle Axarquía y aledaños
Subvención: **51.080,94** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **345**

CAÑETE LA REAL
Mejora en cementerio y entorno
Subvención: **56.643,21** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **775**

CAÑETE LA REAL
Adecuación del acceso al complejo deportivo
Subvención: **89.509,63** €
Núm. contrataciones: **88**
Jornales: **1.575**

CAÑETE LA REAL
Adecuación de calle Caños Santos
e infraestructura general
del saneamiento de El Cerrillo
Subvención: **175.042,94** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **675**

CARRATRACA
Servicio de limpieza y pintura de espacios públicos
Subvención: **26.042,21** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **315**

CARRATRACA
Adecentamiento de jardines en el palacio Trinidad Grund
Subvención: **70.501,75** €
Núm. contrataciones: **34**
Jornales: **550**

CARTAJIMA
Mejora de las instalaciones en calle Zepaire
Subvención: **66.721,49** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **596**

CÁRTAMA
Conservación de espacios públicos, 2017
Subvención: **57.183,48** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **600**

CÁRTAMA
Mejora del ciclo integral del agua en calle San Juan
Subvención: **214.700,22** €
Núm. contrataciones: **35**
Jornales: **1.050**

CÁRTAMA
Limpieza de espacios públicos, 2017
Subvención: **200.651,76** €
Núm. contrataciones: **144**
Jornales: **2.160**

CASABERMEJA
Acondicionamiento y arreglo de tubería en calle Llana
Subvención: **70.517,12** €
Núm.contrataciones: **38**
Jornales: **630**

CASABERMEJA
Pavimentación y acondicionamiento de calle Las Dehesas
Subvención: **76.909,17** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **685**

CASARABONELA
Adecuación de travesía urbana, 2.ª fase
Subvención: **82.852,85** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **651**

CASARABONELA
Mantenimiento viario y de jardines
Subvención: **29.136,44** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **360**

CASARES
Mantenimiento y pintura
Subvención: **51.457,98** €
Núm. contrataciones: **32**
Jornales: **556**

COÍN
Actuación en el vial de titularidad municipal
"Camino Málaga - Cuesta Morón"
Subvención: **93.820,66** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **840**

COLMENAR
Mejora de infraestructuras urbanas
Subvención: **37.679,93** €
Núm. contrataciones: **14**
Jornales: **307**

COLMENAR
Urbanización en la zona El Pilar
Subvención: **65.342,14** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **512**

COLMENAR
Acondicionamiento en la zona Pescadería
Subvención: **76.524,13** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **559**

COLMENAR
Limpieza, pintura y jardinería municipal, 2017
Subvención: **67.147,94** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **675**

COMARES
Reconstrucción de la cubierta del colegio El Romo
Subvención: **66.000,00** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **567**

COMARES
Mantenimiento de vías de comunicación local
Subvención: **59.200,00** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **510**

CÓMPETA
Limpieza y pintura de calles, barandas, cementerio y colegio
Subvención: **57.767,57** €
Núm. contrataciones: **49**
Jornales: **735**

CÓMPETA
Mejora y embellecimiento del acerado de la plaza del Carmen
Subvención: **97.759,62** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **650**

CORTES DE LA FRONTERA
Pasarela de acceso a la planta primera del colegio público CPR Cañada del Real Tesoro
Subvención: **15.112,30** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **150**

CORTES DE LA FRONTERA
Mejoras de pavimentación e instalaciones en avenida Santiago
Subvención: **69.324,76** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **225**

CORTES DE LA FRONTERA
Acerado en avenida Jacaranda y badenes
Subvención: **15.112,30** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **645**

CORTES DE LA FRONTERA
Servicios de mantenimiento en viales y edificios públicos en Cañada del Real Tesoro
Subvención: **25.797,09** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **450**

CORTES DE LA FRONTERA
Servicios de mantenimiento en viales y edificios públicos en Cortes de la Frontera
Subvención: **26.077,89** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **180**

CUEVAS BAJAS
Servicio de limpieza de viales, 2017
Subvención: **48.380,34** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **585**

CUEVAS BAJAS
Servicio de limpieza de edificios municipales, 2017
Subvención: **47.957,44** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **585**

CUEVAS BAJAS
Acondicionamiento y mejoras
de tramo peatonal en calle Real
Subvención: **52.420,72** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **405**

CUEVAS BAJAS
Pavimentación y mejoras del patio
del CEIP San Juan Bautista
Subvención: **66.981,62** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **360**

CUEVAS DE SAN MARCOS
Servicio de limpieza
y mantenimiento
de edificios públicos,
viario y zonas verdes
Subvención: **177.052,50** €
Núm. contrataciones: **150**
Jornales: **2.250**

CUEVAS DE SAN MARCOS
Obras de reforma
en calle Málaga
Subvención: **174.426,50** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **810**

CUEVAS DE SAN MARCOS
Reparación e
impermeabilización
de cubiertas del Centro
de Interpretación
Subvención: **45.825,48** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **375**

CUEVAS DEL BECERRO
Vallado del patio infantil del
colegio y la piscina municipal
Subvención: **29.720,06** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **274**

CUEVAS DEL BECERRO
Saneamiento, abastecimiento y
pavimentación en calle Almona Grande
Subvención: **176.550,31** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **1.568**

CÚTAR
Limpieza, pintura y adecuación de espacios para fiestas
Subvención: **10.944,72** €
Núm. contrataciones: **9**
Jornales: **135**

CÚTAR
Mejora de infraestructuras de calle Pósito y pavimentaciones en Carril Loma León
Subvención: **63.389,25** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **540**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Reforma de oficinas de monitoras
Subvención: **106.542,25** €
Núm. contrataciones: **262**
Jornales: **7.680**

EL BORGE
Reforma de calle Castillejo
Subvención: **105.494,40** €
Núm. contrataciones: **39**
Jornales: **870**

EL BORGE
Limpieza en bienes de uso público del ayuntamiento de El Borge
Subvención: **44.771,25** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **600**

EL BURGO
Actuación en caminos
y encauzamiento de aguas
Subvención: **196.972,78** €
Núm. contrataciones: **106**
Jornales: **1.755**

FARAJÁN
Obras de acondicionamiento
de instalaciones de calle Balastar
Subvención: **67.918,46** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **540**

FRIGILIANA
Acondicionamiento de caminos
rurales del término municipal
Subvención: **81.051,81** €
Núm. contrataciones: **44**
Jornales: **766**

FUENTE DE PIEDRA
Acondicionamiento del parque en la encrucijada de UR-8
Subvención: **50.596,85** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **405**

FUENTE DE PIEDRA
Pintura de señalización vial
Subvención: **18.524,70** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **210**

FUENTE DE PIEDRA
Obras varias en CEIP San Ignacio
Subvención: **28.524,70** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **210**

FUENTE DE PIEDRA
Mantenimiento, tala y poda en zonas verdes
Subvención: **35.616,85** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **450**

FUENTE DE PIEDRA
Eliminación de barreras arquitectónicas
Subvención: **22.524,70** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **210**

GAUCÍN
Acondicionamiento y pavimentación en calle Barrio Alto (tramo final)
Subvención: **102.433,43** €
Núm. contrataciones: **55**
Jornales: **915**

GENALGUACIL
Eliminación de barreras arquitectónicas, aseos del gimnasio del colegio y mejoras de acceso al *parking*
Subvención: **71.944,59** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **585**

GUARO
Conexión calle Enmedio y calle Pósito
Subvención: **68.994,55** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **615**

HUMILLADERO
Proyecto de sustitución o reparación de líneas de abastecimiento
Subvención: **335.910,96** €
Núm. contrataciones: **168**
Jornales: **2.985**

IGUALEJA
Construcción de almacén junto al tanatorio municipal, 2.ª fase
Subvención: **79.526,65** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **735**

ISTÁN
Acondicionamiento del paseo Camino del Río (Molinos)
Subvención: **72.534,23** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **700**

IZNATE
Servicio de adecentamiento de espacios públicos de Iznate
Subvención: **34.131,72** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **435**

IZNATE
Obras de pavimentación y mejoras en calle Enmedio y calle Cuatro esquinas
Subvención: **83.777,30** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **630**

JIMERA DE LÍBAR
Acondicionamiento y estabilización del entorno de la instalación agropecuaria de La Dehesa para uso industrial artesanal. (Inicial)
Subvención: **75.903,67** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **708**

JUBRIQUE
Reurbanización calle Llanete
Subvención: **65.879,36** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **585**

JÚZCAR
Construcción de almacén municipal
Subvención: **73.585,33** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **645**

LA VIÑUELA
Acondicionamiento de calle La Cuesta
Subvención: **130.834,97** €
Núm. contrataciones: **50**
Jornales: **799**

MACHARAVIAYA
Limpieza y mantenimiento de zonas urbanas de Macharaviaya , Benaque y Vallejos
Subvención: **54.023,43** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **705**

MÁLAGA
Acondicionamiento de espacios públicos (Plan AEPSA 2017)
Subvención: **390.118,60** €
Núm. contrataciones: **290**
Jornales: **4.350**

MANILVA
Acondicionamiento de cunetas y recogida de pluviales en el camino del Chorro
Subvención: **69.138,15** €
Núm. contrataciones: **32**
Jornales: **630**

MOCLINEJO
Mantenimiento del inmovilizado municipal
(viales, jardines, edificios y servicios de agua,
alcantarillado y alumbrado)
Subvención: **76.969,20** €
Núm. contrataciones: **66**
Jornales: **990**

MOCLINEJO
Reforma y acondicionamiento de la calle
de acceso a la avenida de la Pasión
y eliminación de contenedores soterrados
Subvención: **101.048,77** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **690**

MOLLINA
Acondicionamiento del área libre ZV-2
en polígono industrial LAC Málaga
Subvención: **92.349,12** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **840**

MOLLINA
Mejora de edificios municipales, 2017
Subvención: **82.576,92** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **750**

MOLLINA
Adecuación de infraestructuras
en varias calles, 2017
Subvención: **135.266,28** €
Núm. contrataciones: **52**
Jornales: **1.230**

NERJA
Desbroce y limpieza
de espacios públicos
y vías municipales
Subvención: **92.285,20** €
Núm. contrataciones: **45**
Jornales: **990**

OJÉN
Hormigonado del carril
Ojén - Cuesta de los
Majales, 1.ª fase
Subvención: **68.945,09** €
Núm. contrataciones: **32**
Jornales: **600**

MONDA
Continuación del acerado
a urbanización El Chaparral
Subvención: **65.878,01** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **588**

MONTECORTO
Mejora del camino municipal
sito en camino Huerto los Perales
Subvención: **89.330,77** €
Núm. contrataciones: **45**
Jornales: **799**

PARAUTA
Acondicionamiento
del cementerio
municipal, 3.ª fase
Subvención: **66.099,94** €
Núm. contrataciones: **27**
Jornales: **647**

MONTEJAQUE
Remodelación de la calle
Cardenal Herrera Oria
Subvención: **68.958,85** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **615**

PERIANA
Urbanización de
calle Viñuela, 2.ª fase
Subvención: **97.293,62** €
Núm. contrataciones: **46**
Jornales: **870**

PERIANA
Urbanización de calle Las Estacas
Subvención: **55.808,00** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **495**

PERIANA
Urbanización de la acera
de calle Al-Ándalus
Subvención: **57.274,23** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **510**

PERIANA
Saneamiento del campo
de fútbol, 2.ª fase
Subvención: **111.506,40** €
Núm. contrataciones: **45**
Jornales: **990**

PIZARRA
Pintura y jardinería
Subvención: **115.165,77** €
Núm. contrataciones: **47**
Jornales: **1.080**

PUJERRA
Obras de impermeabilización
y acondicionamiento
de fachadas en edificio
municipal de calle Fuentes, 3
Subvención: **62.807,16** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **615**

RINCÓN DE LA VICTORIA
Mejora de infraestructuras de
la barriada Los Fernández, 1
Subvención: **114.591,91** €
Núm. contrataciones: **48**
Jornales: **1.020**

RIOGORDO
Mejora de infraestructuras urbanas
Subvención: **217.628,21** €
Núm. contrataciones: **113**
Jornales: **1.935**

RIOGORDO
Cunetas y badenes
Subvención: **70.724,91** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **630**

RONDA
Actuaciones varias en Ronda
y La Indiana
Subvención: **138.243,55** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **1.000**

RONDA
Hormigonado del camino
Rivera Frailes, 111, Llano la Cruz
Subvención: **33.481,94** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **242**

RONDA
Hormigonado del camino Hoya
del Espino, 84, Puerto Sauco
Subvención: **33.481,94** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **242**

RONDA
Hormigonado del camino Contrabandistas, 105, Fuente de la Higuera
Subvención: **33.481,94** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **242**

RONDA
Actuaciones varias en Los Prados y La Cimada
Subvención: **66.963,88** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **484**

RONDA
Hormigonado camino Cortijo Jiscana, 79, Villalones
Subvención: **33.481,94** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **242**

SALARES
Construcción del muro de contención y acondicionamiento del camino del cementerio
Subvención: **81.372,61** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **734**

SAYALONGA
Adecentamiento del cementerio, 2017
Subvención: **12.651,92** €
Núm. contrataciones: **10**
Jornales: **150**

SAYALONGA
Limpieza de espacios públicos, 2017
Subvención: **18.000,00** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **225**

SAYALONGA
Acerado de la travesía de Sayalonga, 5.ª fase, 2017
Subvención: **84.175,96** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **645**

SAYALONGA
Mejora del casco urbano de Corumbela, 2017
Subvención: **53.500,00** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **450**

SAYALONGA
Limpieza y mantenimiento de espacios públicos en Corumbela, 2017
Subvención: **14.400,00** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **180**

SEDELLA
Acondicionamiento y pavimentación de las calles Paula y Tajo Ciego
Subvención: **81.669,68** €
Núm. contrataciones: **43**
Jornales: **737**

SERRATO
Construcción de muro en calle Andalucía y calle Fuentes, 1.ª fase
Subvención: **104.871,39** €
Núm. contrataciones: **57**
Jornales: **915**

SIERRA DE YEGUAS
Sustitución de la red de abastecimiento de aguas en un tramo de avenida Málaga
Subvención: **66.004,20** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **585**

SIERRA DE YEGUAS
Pavimentación y mejoras en zona verde, junto a la caseta municipal, en calle Acacias
Subvención: **137.060,10** €
Núm. contrataciones: **69**
Jornales: **1.215**

SIERRA DE YEGUAS
Intervención en acerado sur del acceso desde calle Cruz
Subvención: **111.690,90** €
Núm. contrataciones: **56**
Jornales: **990**

TEBA
Arreglo de calle Sevilla
Subvención: **367.913,02** €
Núm. contrataciones: **175**
Jornales: **3.270**

TEBA
Arreglo de calle Rosario
Subvención: **115.038,83** €
Núm. contrataciones: **46**
Jornales: **885**

TOLOX
Urbanización en calle Balneario
Subvención: **125.600,80** €
Núm. contrataciones: **61**
Jornales: **1.095**

VALLE DE ABDALAJÍS
Traslado de los contenedores soterrados de calle Real a la urbanización Las Yeseras
Subvención: **35.369,26** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **315**

VALLE DE ABDALAJÍS
Mejoras en calle Sevilla
Subvención: **122.314,40** €
Núm. contrataciones: **48**
Jornales: **1.080**

TORROX
Rehabilitación del parque verde Santa Rosa
Subvención: **295.435,36** €
Núm. contrataciones: **149**
Jornales: **2.610**

VALLE DE ABDALAJÍS
Remodelación y embellecimiento de la avenida Blas Infante
Subvención: **283.574,05** €
Núm. contrataciones: **113**
Jornales: **2.505**

TOTALÁN
Mejora de las infraestructuras del campo de fútbol, 1.ª fase
Subvención: **80.975,85** €
Núm. contrataciones: **35**
Jornales: **729**

VÉLEZ-MÁLAGA
Obras de mejora de zonas verdes y
parcelas de equipamiento municipal
Subvención: **380.402,03** €
Núm. contrataciones: **137**
Jornales: **3.405**

VÉLEZ-MÁLAGA
Renovación de señalización
Subvención: **55.091,48** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **495**

VÉLEZ-MÁLAGA
Aceras en pedanías
Subvención: **106.885,20** €
Núm. contrataciones: **44**
Jornales: **960**

VÉLEZ-MÁLAGA
Aceras en Torre del Mar
Subvención: **140.541,30** €
Núm. contrataciones: **54**
Jornales: **1.260**

VÉLEZ-MÁLAGA
Actuaciones en colegios públicos, 2017
Subvención: **273.129,90** €
Núm. contrataciones: **56**
Jornales: **1.440**

VÉLEZ-MÁLAGA
Aceras en Vélez-Málaga
Subvención: **130.648,05** €
Núm. contrataciones: **70**
Jornales: **1.170**

VÉLEZ-MÁLAGA
Obras de mejora en infraestructuras rurales
Subvención: **134.916,08** €
Núm. contrataciones: **61**
Jornales: **1.215**

VÉLEZ-MÁLAGA
Reforma de instalaciones en
polideportivo Fernando Ruiz Hierro
Subvención: **133.945,80** €
Núm. contrataciones: **50**
Jornales: **1.200**

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Acondicionamiento interior del recinto ferial en la barriada de La Atalaya
Subvención: **44.199,15** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **450**

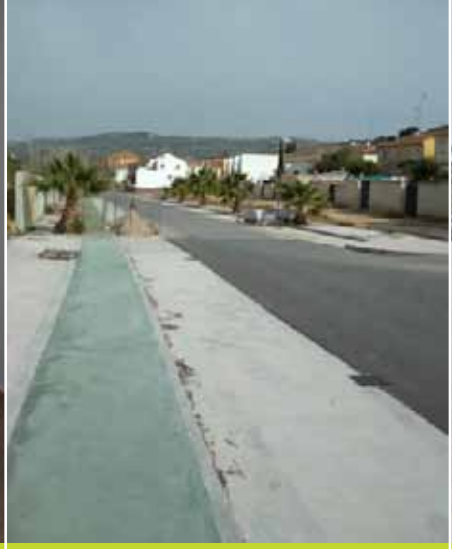

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Terminación vial de acceso a calle Golondrina
Subvención: **143.209,10** €
Núm. contrataciones: **75**
Jornales: **1.305**

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Limpieza de edificios municipales
Subvención: **43.077,80** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **600**

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Diversas actuaciones en la localidad
Subvención: **54.518,55** €
Núm. contrataciones: **32**
Jornales: **510**

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Continuación de acerado en la barriada de La Parrilla y acceso a pedanías
Subvención: **64.932,01** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **660**

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
Mejora de infraestructuras y adecuación de calle Abedul y calle Olmo
Subvención: **62.897,97** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **474**

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
Conservación, mantenimiento y limpieza de edificios municipales (colegio, guardería y Casa Consistorial)
Subvención: **96.288,37** €
Núm. contrataciones: **82**
Jornales: **1.230**

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
Mejora de infraestructuras y adecuación de la avenida de la Ballesta
Subvención: **234.768,03** €
Núm. contrataciones: **100**
Jornales: **1.800**

VILLANUEVA DE TAPIA
Sustitución de acometidas de agua
Subvención: **26.609,70** €
Núm. contrataciones: **14**
Jornales: **240**

VILLANUEVA DE TAPIA
Acerado de la avenida de la Constitución
Subvención: **169.552,80** €
Núm. contrataciones: **90**
Jornales: **1.530**

VILLANUEVA DEL ROSARIO
Arreglo de un tramo de calle Carrera
Subvención: **40.635,38** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **452**

VILLANUEVA DEL ROSARIO
Arreglo de un tramo de calle Iglesia
Subvención: **152.508,80** €
Núm. contrataciones: **93**
Jornales: **1.714**

VILLANUEVA DEL ROSARIO
Arreglo de las calles Molinos, Málaga y anexos
Subvención: **141.880,20** €
Núm. contrataciones: **88**
Jornales: **1.633**

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Limpieza del colegio público
López Mayor
Subvención: **123.499,68** €
Núm. contrataciones: **115**
Jornales: **1.725**

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Construcción de nichos y columbarios
en el cementerio municipal
Subvención: **103.838,91** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **840**

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Acondicionamiento de áreas
libres de la urbanización El Rocío
Subvención: **101.555,67** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **780**

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Acondicionamiento de parte de
las calles Gibalto y Sierra San José
Subvención: **59.564,07** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **525**

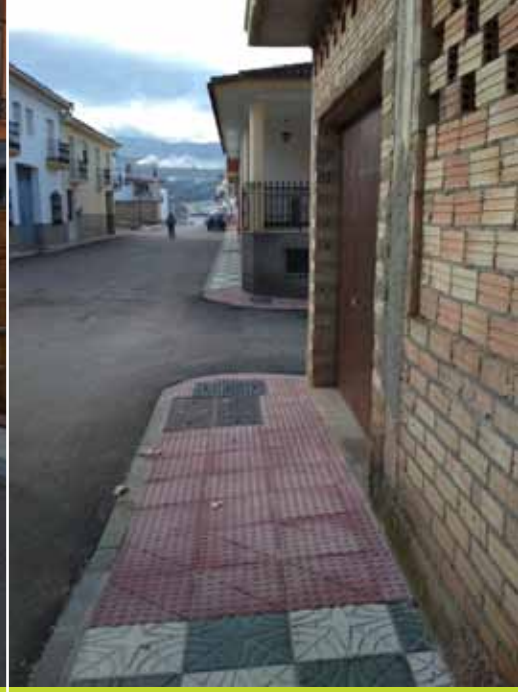

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Acondicionamiento de Camino Gumeo
Subvención: **78.300,00** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **630**

YUNQUERA
Construcción de aseos
del edificio municipal
Subvención: **41.235,88** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **405**

YUNQUERA
Adecuación de calle Cuzco y calle Sauquillo
Subvención: **98.104,20** €
Núm. contrataciones: **37**
Jornales: **750**

YUNQUERA
Acondicionamiento de calle San Sebastián
Subvención: **106.211,52** €
Núm. contrataciones: **44**
Jornales: **870**

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2017 - EMPLEO ESTABLE

DECRETO núm. 160/2018, de fecha 5 de febrero de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2017 - Empleo Estable).

Examinados los expedientes administrativos de las distintas reuniones celebradas por la Comisión Provincial de Seguimiento del PFEA, para establecer el reparto de los créditos asignados a la provincia de Málaga por la Comisión Regional de Andalucía, por un importe total de 16.408.534,53 € (dieciséis millones cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos), destinados a la contratación de mano de obra desempleada para la ejecución de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante PFEA), regulada por Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

La vicepresidenta y el diputado del PFEA visitan Benarrabá

Vista la convocatoria efectuada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE), en aplicación del artículo 5.1. del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el se regula la concesión directa de subvenciones en los ámbitos del empleo y la formación profesional ocupacional, por la cual las entidades locales beneficiarias de las ayudas del PFEA 2017 presentaron en plazo sus correspondientes solicitudes para la obtención de financiación para cubrir el coste salarial de la mano de obra desempleada a contratar para la realización de las actuaciones objeto del programa.

Considerando la Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales, destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales

de los proyectos de obras y servicios afectos al PFEA; estableciéndose en la Disposición Adicional Única de la citada Orden que mediante Resolución se aprobará la convocatoria anual de dichas subvenciones y las cantidades máximas que corresponden a nivel provincial como resultado de aplicar un 45% a la aportación que realiza el SEPE para la mano de obra. En este sentido, mediante Resolución de 19 de mayo de 2017 de la Dirección General de Administración Local se convocan las subvenciones previstas para el ejercicio 2017, cuantificándose en su dispongo número cuarto una subvención máxima para la provincia de Málaga de 5.537.880,41 € (cinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta euros con cuarenta y un céntimos), los cuales se corresponden con el 75% de la cuantía total del coste de los materiales, siendo el 25% restante a financiar a cargo de los recursos propios de esta Diputación Provincial y todo ello sobre la base del preceptivo Convenio de Colaboración a suscribir entre esta Diputación Provincial y la Administración de la Junta de Andalucía, establecido en el artículo 13.3 de la citada Orden de 14 de junio de 2016.

Con fecha 25 de julio de 2017 se firmó el referido Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y la Administración de la Junta de Andalucía, para la financiación de los costes de materiales, cuyo texto se aprobó mediante acuerdo de sesión plenaria de 25 de julio de 2017, al punto 5.6 de su orden del día y en cuya Estipulación Tercera se establecían los importes máximos definitivos de subvención y la distribución de los créditos totales en las dos anualidades, a saber 2017 y 2018, si bien se señalaba en el artículo 6.2 de la Orden de 14 de junio de 2016 y la Disposición Adicional Única de la Resolución de 19 de mayo de 2017 que, en el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al PFEA en el ejercicio 2017, se podían ver incrementados los mencionados importes máximos definitivos así como que podría incrementarse la cuantía a abonar en el ejercicio 2017, minorando la correspondiente al ejercicio 2018 mediante el oportuno reajuste de anualidades.

Visto lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y la correspondiente aprobación el 20 de julio de 2017 en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento de un incremento en los fondos destinados a la subvención de la mano de obra en el seno del Programa de Fomento de Empleo Agrario derivado de los créditos establecidos en la citada Ley 3/2017, efectuándose convocatoria complementaria por Resolución de 11 de septiembre de 2017 para el

El diputado del PFEA
con el alcalde de Periana

incremento de la mano de obra, lo cual hizo necesaria la redacción de una Adenda al Convenio de Colaboración para subvención de materiales con fecha 3 de noviembre de 2017, en base al artículo 6.2 de la Orden de 14 de junio de 2016 y la Disposición Adicional Única de la Resolución de 19 de mayo de 2017, en la cual en su Estipulación Tercera se establecen los nuevos importes máximos y definitivos de subvención; a saber, el 75% del importe de los materiales a aportar por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática asciende a 5.704.040,93 € (cinco millones setecientos cuatro mil cuarenta euros con noventa y tres céntimos), y el resto, 25%, a cargo de esta Diputación, por un importe de 1.901.346,97 € (un millón novecientos un mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y siete céntimos).

Mediante Resolución de la Dirección de Administración Local de 28 de noviembre de 2017, con entrada en el registro general de esta Diputación el 18 de diciembre de 2017 se acuerda por la Junta de Andalucía el reajuste de anualidades del PFEA 2017, como consecuencia de la disponibilidad presupuestaria existente y se amplía el porcentaje a abonar en el ejercicio 2017 hasta el 70,006%, minorando el ejercicio 2018 hasta el 29,994%, tramitándose en ese ejercicio presupuestario la correspondiente modificación presupuestaria del Presupuesto de 2017, de modo que a la provincia de Málaga le corresponde para el ejercicio 2017 la cantidad de 3.993.172,70 € y para el ejercicio 2018 un importe de 1.710.868,23 €.

A mayor abundamiento, teniendo en cuenta que existe compromiso por parte de esta Diputación Provincial para subvencionar un 5% adicional, calculado sobre el total provincial para mano de obra SEPE, en concepto de materiales, por un importe máximo de 844.673,10 € (ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres euros con diez céntimos), a la vez que se ha tramitado la correspondiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos para adecuar el ingreso a la naturaleza del gasto relativa a los proyectos de obras y servicios ejecutados por esta Diputación en régimen de administración directa dentro del PFEA.

Considerando lo dispuesto en la disposición adicional 8.ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), redactada según Ley 24/2005, en la que se establece que se regirán por su normativa específica los planes e instrumentos similares de las diputaciones provinciales que tengan por objeto llevar a cabo funciones

de asistencia y cooperación municipal y el artículo 13 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, teniendo en cuenta como normativa específica, el citado *ab initio* Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al PFEA, de los créditos para inversiones de las administraciones públicas, la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, de bases para la concesión de subvenciones por el INEM, la Orden de 27 de febrero de 2015, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Junta de Andalucía, así como la LGS y su Reglamento, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y la normativa relativa a la contratación en el ámbito del Sector Público y en virtud de las delegaciones efectuadas en Decretos de la Presidencia número 1960/2016, de 27 de junio y número 3282/2016, de 27 de octubre, la Presidencia, por razones de urgencia, motivada por no haber sesión plenaria inmediata prevista antes, previos los informes emitidos por la jefatura del Servicio que lo tramita y de la Intervención, resuelve:

El presidente de la Diputación visita Tolox

a) Admitir a trámite y aprobar, por razones de urgencia, las solicitudes de subvención, presentadas ante esta Diputación por cada una de las entidades locales acogidas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2017), modalidad Empleo Estable, para la financiación del coste de materiales para la ejecución de las obras y/o servicios citados y por los importes que se indican a continuación:

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171D229001	Alameda	Pavimento de aceras en polígono industrial	38.706,14	17.417,76	13.063,32	4.354,44	862,20	1.935,31	58.921,41
20171D229002	Alcaucín	Reforma de Casa Consistorial	28.869,32	12.991,19	9.743,39	3.247,80	1.327,65	1.443,47	44.631,63
20171D229003	Alfarnate	Colocación de ventanas y aislamiento nave Sierra de Enmedio	31.556,51	14.200,43	10.650,32	3.550,11	1.189,65	1.577,83	48.524,42
20171D229004	Alfarnatejo	Obras conservación de aula de servicios múltiples municipales	54.129,98	24.358,49	18.268,87	6.089,62	1.570,65	2.706,50	82.765,62
20171D429005	Algarrobo	Ampliación edificio de usos múltiples Algarrobo-Costa	38.720,56	17.424,25	13.068,19	4.356,06	1.233,20	1.936,03	59.314,04
20172D129006	Algatocín	Mejora acceso e instalaciones al local municipal "Antiguo Consorcio"	22.981,92	10.341,86	7.756,40	2.585,46	1.851,61	1.149,10	36.324,49

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171D229007	Alhaurín de la Torre	Ampliación sede social (El Romeral)	27.293,90	12.282,26	9.211,70	3.070,56	49.059,15	1.364,69	90.000,00
20171D229008	Alhaurín el Grande	Proyecto de rehabilitacion de nichos en el cementerio municipal (cubiertas)	25.663,47	11.548,56	8.661,42	2.887,14	11.255,85	1.283,17	49.751,05
20171D429009	Almáchar	Adecuación y mantenimiento de almacén municipal	38.226,26	17.201,82	12.901,37	4.300,45	1.675,75	1.911,31	59.015,14
20171D529010	Almargen	Acondicionamiento de aulas en edificio municipal en calle Corredera	35.762,72	16.498,22	12.373,67	4.124,55	900,00	1.833,14	54.994,08
20171D529011	Almogía	Adaptación edificio público en calle Rehoyada	23.287,05	10.479,18	7.859,39	2.619,79	516,63	1.164,35	35.447,21
20171D429012	Álora	Cerramientos de zona de trabajo de servicios operativos	35.166,24	15.824,81	11.868,61	3.956,20	835,80	1.758,31	53.585,16
20171D429013	Alozaina	Cerramiento piscina	37.563,00	44.478,47	33.358,85	11.119,62	1.033,63	4.942,05	88.017,15
20171D229014	Alpandeire	Obras de mejora y accesibilidad en edificio municipal	18.622,20	8.379,99	6.284,99	2.095,00	447,30	931,11	28.380,60
20171D1129015	Antequera	Acondicionamiento de nueva oficina de turismo	47.864,40	21.538,98	16.154,24	5.384,74	19.358,88	2.393,22	91.155,48
20171D329016	Árchez	Acondicionamiento local para activida-des deportivas para mayores	31.084,20	13.779,26	10.334,45	3.444,81	701,10	1.762,84	47.327,40
20171D329017	Archidona	Obras de construcción de nichos y columbarios en el cementerio	55.656,75	25.045,53	18.784,15	6.261,38	1.992,00	2.782,84	85.477,12
20171D429017	Archidona	Proyecto de ampliación de edificio social en Huertas del Río	38.322,05	17.244,92	12.933,69	4.311,23	2.363,01	1.916,11	59.846,09
20171D329018	Ardales	Remodelación y adaptación mercado municipal	36.943,71	16.624,67	12.468,50	4.156,17	2.311,81	1.847,19	57.727,38
20171D229019	Arenas	Mejoras en el complejo deportivo escolar	40.395,00	18.177,75	13.633,31	4.544,44	919,05	2.019,75	61.511,55
20171D229020	Arriate	Vivero municipal "La estacá"	35.637,08	16.036,69	12.027,52	4.009,17	1.697,81	1.781,85	55.153,43
20171D229021	Atajate	Mejora acceso a Casa Consistorial	27.304,47	12.287,02	9.215,27	3.071,75	1.106,43	1.365,22	42.063,14
20171D229022	Benadalid	Accesibilidad por calle San Isidoro del edificio de servicios sociales municipal	27.304,47	12.287,02	9.215,27	3.071,75	1.106,43	1.365,22	42.063,14
20171D229024	Benalauría	Terminación edificio municipal para uso social	45.023,65	20.260,65	15.195,49	5.065,16	1.078,35	2.251,18	68.613,83
20171D329026	Benamargosa	Ejecución de diversas obras en edificio municipal	47.909,70	22.459,37	16.844,53	5.614,84	1.036,61	2.495,48	73.901,16
20171D329027	Benamocarra	Vivero municipal	32.476,27	14.906,61	11.179,96	3.726,65	649,53	1.656,29	49.688,70

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171D229028	Benaoján	Adaptación de local a centro de mayores	31.399,78	14.129,90	10.597,43	3.532,47	868,54	1.569,99	47.968,21
20171D229029	Benarrabá	Mejoras edificio municipal destinado a consultorio médico, 1.ª fase	42.490,27	19.120,62	14.340,47	4.780,15	1.749,26	2.124,52	65.484,67
20171D729032	Campillos	Adaptación plaza de abastos a multies-pacio de ocio gastronómico, 3.ª fase	44.245,40	19.031,92	14.273,94	4.757,98	3.161,47	3.090,78	69.529,57
20171D429033	Canillas de Aceituno	Obras de reforma en Casa Consistorial	36.841,35	16.578,60	12.433,95	4.144,65	815,56	1.842,07	56.077,58
20171D329034	Canillas de Albaida	Mejora y embellecimiento rincones	29.884,50	13.448,03	10.086,02	3.362,01	697,72	1.494,22	45.524,47
20171D429035	Cañete la Real	Adecuación de equipamiento La Atalaya	49.091,70	22.091,27	16.568,45	5.522,82	1.184,69	2.454,58	74.822,24
20171D329036	Carratraca	Acondicionamiento sótano edificio usos múltiples	34.495,71	15.523,07	11.642,30	3.880,77	817,45	1.724,78	52.561,01
20171D229037	Cartajima	Casa rural plaza Virgen del Rosario	43.191,48	19.436,17	14.577,13	4.859,04	1.934,27	2.159,57	66.721,49
20171D429038	Cártama	Adaptación y mejora del cementerio municipal, 2017	47.333,65	21.300,14	15.975,11	5.325,03	7.809,15	2.366,68	78.809,62
20171D329039	Casabermeja	Acondicionamiento de antigua casa de conserje para espacio multifunción	39.411,82	17.735,32	13.301,49	4.433,83	1.520,12	1.970,59	60.637,85
20171D329040	Casarabonela	Adecuación vestuarios y dependencia monitor deportivo, 2.ª fase	29.625,75	13.071,88	9.803,91	3.267,97	658,41	1.740,99	45.097,03
20171D229042	Coín	Ejecución hueco ascensor en edificio municipal Corazón y Hoyo	40.524,75	18.236,13	13.677,10	4.559,03	1.172,50	2.026,24	61.959,62
20171D529043	Colmenar	Adecuación recinto piscina municipal	42.136,74	18.364,03	13.773,02	4.591,01	1.001,80	2.704,34	64.206,91
20171D329044	Comares	Reconstrucción interior edificio plaza Los Verdiales	42.066,00	18.929,70	14.197,28	4.732,42	1.401,00	2.103,30	64.500,00
20171D329045	Cómpeta	Mejora y embellecimiento calle San Sebastián (acceso cementerio)	35.652,60	16.043,67	12.032,75	4.010,92	788,80	1.782,63	54.267,70
20171D629046	Cortes de la Frontera	Acondicionamiento exterior residencia tercera edad	48.459,44	21.357,56	16.018,17	5.339,39	1.419,76	2.872,16	74.108,92
20171D529047	Cuevas Bajas	Quiosco-bar en piscina municipal	36.405,96	16.382,68	12.287,01	4.095,67	1.918,72	1.820,30	56.527,66
20171D429049	Cuevas de San Marcos	Adaptación de estancias municipales para su uso como centro de formación	57.679,50	25.200,00	18.900,00	6.300,00	1.157,52	2.800,00	86.837,02
20171D329048	Cuevas del Becerro	Reforma vestuarios piscina municipal	31.686,16	14.258,77	10.694,08	3.564,69	1.328,24	1.584,31	48.857,48
20171D329050	Cútar	Adecuación de edificación para almacén municipal	32.446,28	14.600,83	10.950,62	3.650,21	1.162,72	1.622,31	49.832,14

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20172D329067	Diputación Provincial de Málaga	Obras de conservación en centros de la Diputación, medioambientales, sociales y generadoras de empleo en la provincia	610.590,00	247.770,00	185.827,50	61.942,50	29.110,00	27.530,00	915.000,00
20171D329030	El Borge	Construcción edifcios usos múltiples, 1.ª fase	32.765,36	14.385,08	10.788,81	3.596,27	1.525,09	1.997,60	50.673,13
20171D229031	El Burgo	Vestuario visitantes en campo de fútbol	46.455,30	20.904,89	15.678,67	5.226,22	1.030,96	2.322,76	70.713,91
20171D229052	Farajáan	Obras de mejoras y accesibilidad en apartamentos municipales	40.583,08	18.262,39	13.696,79	4.565,60	811,66	2.029,15	61.686,28
20171D229053	Frigiliana	Acondicionamiento del minipunto	24.979,80	11.240,91	8.430,68	2.810,23	605,40	1.248,99	38.075,10
20171D629055	Fuente de Piedra	Pista polideportiva municipal	30.890,36	19.291,72	14.468,79	4.822,93	8.762,00	2.143,52	61.087,60
20171D229056	Gaucín	Mejoras accesos zona comercial La Plazoleta	34.268,55	15.420,84	11.565,63	3.855,21	712,16	1.713,43	52.114,98
20171D229057	Genalguacil	Mejoras en gimnasio municipal	26.198,04	11.789,12	8.841,84	2.947,28	523,96	1.309,90	39.821,02
20171D229058	Guaro	Nuevo módulo de nichos	31.834,01	14.325,31	10.743,98	3.581,33	1.025,66	1.591,70	48.776,68
20171D229059	Humilladero	Proyecto de edificio de aseos para comercio ambulante	37.713,60	16.971,12	12.728,34	4.242,78	836,56	1.885,68	57.406,96
20171D229060	Igualeja	Construcción de almacén junto al tanatorio municipal, 1.ª fase	22.000,00	9.900,00	7.425,00	2.475,00	1.600,10	1.100,00	34.600,10
20171D229061	Istán	Adecuación entorno del Coto	27.060,00	12.177,00	9.132,75	3.044,25	606,12	1.353,00	41.196,12
20171D329062	Iznate	Obras de mejora en vestuarios y aseos del complejo deportivo "Los Callejones"	33.875,25	15.073,28	11.304,96	3.768,32	1.102,37	1.864,35	51.915,25
20171D229063	Jimera de Líbar	Adecuación naves para vivero de empresas	49.777,38	22.399,82	16.799,87	5.599,95	1.265,56	2.488,87	75.931,63
20171D229064	Jubrique	Arreglo y acondicionamiento calle Constitución	37.713,60	14.926,68	11.195,01	3.731,67	893,97	1.658,52	55.192,77
20171D229065	Júzcar	Adecuación y ampliación de almacén municipal	36.405,96	16.382,68	12.287,01	4.095,67	1.432,68	1.820,30	56.041,62
20171D229099	La Viñuela	Acondicionamiento calle La Cuesta, 2.ª fase	54.608,94	24.574,02	18.430,52	6.143,50	1.426,52	2.730,45	83.339,93
20171D229066	Macharaviaya	Pavimentación de calle del Museo	32.477,00	14.908,85	11.181,64	3.727,21	687,35	1.656,54	49.729,74
20171D229068	Manilva	Recuperación y puesta en valor de la fuente "La Dehesilla"	38.215,65	10.346,79	7.760,09	2.586,70	1.529,52	1.149,64	51.241,60
20171D329071	Moclinejo	Adecuación anexos oficina Patronato Deportivo	36.525,41	16.436,43	12.327,32	4.109,11	1.095,76	1.826,27	55.883,87
20171D429072	Mollina	Mejora y acondicionamiento del mercado municipal	29.954,14	13.479,36	10.109,52	3.369,84	324,26	1.497,71	45.255,47

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171D229073	Monda	Adaptación de local municipal	31.199,54	14.039,79	10.529,84	3.509,95	691,04	1.559,98	47.490,35
20171D229903	Montecorto	Ampliación almacén municipal, 2.ª fase	22.880,41	10.296,18	7.722,14	2.574,04	920,99	1.144,02	35.241,60
20171D229074	Montejaque	Mejora acceso instalaciones almacenes municipales	42.195,49	18.987,98	14.240,99	4.746,99	201,31	2.109,77	63.494,55
20171D229075	Nerja	Reforma de conserjería y baños del polideportivo municipal	38.196,00	17.188,20	12.891,15	4.297,05	5.146,82	1.909,80	62.440,82
20171D229077	Parauta	Acondicionamiento de infraestructuras en *camping* municipal Conejeras, 6.ª fase	26.650,72	11.992,82	8.994,62	2.998,20	533,01	1.332,54	40.509,09
20171D529079	Periana	Mejora de camino rural de Cortijo Blanco	60.351,00	27.157,95	20.368,46	6.789,49	2.050,85	3.017,55	92.577,35
20171D229080	Pizarra	Zona de servicios y pista *skate* en área libre del sector UR1, El Olivar	39.134,55	53.230,54	39.922,91	13.307,63	1.343,55	12.399,84	106.108,48
20171D229081	Pujerra	Acondicionamiento de instalaciones y mejora de accesibilidad Casa de la Cultura	27.161,10	12.222,50	9.166,88	3.055,62	543,22	1.358,05	41.284,87
20171D329083	Riogordo	Mejora de aseos en recinto ferial	37.563,00	16.903,35	12.677,51	4.225,84	890,39	1.878,15	57.234,89
20171D729084	Ronda	Proyecto de quiosco en parque de San Rafael	23.921,54	10.764,69	8.073,52	2.691,17	1.630,88	1.196,08	37.513,19
20171D229085	Salares	Acceso al tanatorio municipal	27.036,24	12.166,31	9.124,73	3.041,58	600,89	1.351,81	41.155,25
20176D129086	Sayalonga	Mejora caminos rurales, 2017	36.480,00	16.416,00	12.312,00	4.104,00	2.268,60	1.824,00	56.988,60
20171D229087	Sedella	Adaptación y mejora piscina pública	23.025,69	10.361,56	7.771,17	2.590,39	552,10	1.151,28	35.090,63
20171D229904	Serrato	Acondicionamiento del camino del Barranco para la entrada en las instalaciones	24.267,96	10.920,58	8.190,44	2.730,14	1.123,22	1.213,40	37.525,16
20171D429088	Sierra de Yeguas	Acondicionamiento de puestos en plaza de abastos	33.499,65	15.074,85	11.306,14	3.768,71	1.114,81	1.674,98	51.364,29
20171D329089	Teba	Construcción de baño y almacén en parque Periurbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20171D229090	Tolox	Reforma de la cubierta de la Casa Consistorial	27.452,54	12.353,64	9.265,23	3.088,41	785,64	1.372,63	41.964,45
20171D229901	Torremolinos	Parque Diamantino	18.543,60	8.344,62	6.258,47	2.086,15	774,84	927,18	28.590,24
20171D229091	Torrox	Módulo de vestuario y duchas anexo al campo de fútbol Torrox-La Granja	35.183,24	15.818,96	11.864,22	3.954,74	2.084,00	1.757,66	54.843,86
20171D229092	Totalán	Mejora infraestructuras campo de fútbol, 2.ª fase	28.776,43	12.949,40	9.712,05	3.237,35	740,99	1.438,82	43.905,64

Expediente número	Municipio	Obra o servicio	Subv. SEPE (mano de obra)	Convenio Junta Andalucía Diputación (materiales)	Junta Andalucía 75% Convenio	Diputación 25% Convenio	Aportación municipal	Aportación Diputación (materiales 5%)	Total proyecto
20171D429093	Valle de Abdalajís	Reforma de planta 1.ª de edificio de usos múltiples	40.070,46	18.031,69	13.523,77	4.507,92	836,11	2.003,54	60.941,80
20171D929094	Vélez-Málaga	Actuaciones de encauzamiento de pluviales en entrada a naves y cubierta del vivero de empresas	56.770,20	25.546,59	19.159,94	6.386,65	1.264,80	2.838,51	86.420,10
20171D629095	Villanueva de Algaidas	Mejora pistas deportivas calle Archidona	30.875,42	13.893,94	10.420,46	3.473,48	832,01	1.543,77	47.145,14
20171D429902	Villanueva de la Concepción	Adecuación de campo de fútbol	38.638,62	16.982,95	12.737,21	4.245,74	916,32	2.336,36	58.874,25
20171D329008	Villanueva de Tapia	Remodelación de la biblioteca municipal	54.607,80	24.573,51	18.430,13	6.143,38	1.212,90	2.730,39	83.124,60
20171D429096	Villanueva del Rosario	Ampliación y reforma de Casa Consistorial, 2.ª fase	60.000,00	27.000,00	20.250,00	6.750,00	1.585,20	3.000,00	91.585,20
20171D629097	Villanueva del Trabuco	Edificio sede escuela de tenis y pádel	42.092,40	17.782,30	13.336,73	4.445,57	992,35	1.975,81	62.842,86
20171D429100	Yunquera	Mejoras en *camping* municipal Sierra de las Nieves	40.646,70	18.291,02	13.718,27	4.572,75	1.063,74	2.032,33	62.033,79
PROYECTOS TOTALES: **95**			**3.999.651,59**	**1.829.174,26**	**1.371.880,80**	**457.293,46**	**230.256,02**	**213.424,55**	**6.272.506,42**

El diputado del PFEA visita Archidona

b) Indicar que las mencionadas entidades locales solicitantes deberán presentar la documentación que se indica en el apartado c), y si esta responde a su normativa de aplicación, se instará propuesta del diputado de Apoyo y Atención al Municipio a la Junta de Gobierno de esta Diputación, la cual mediante acuerdo procederá a la aprobación de cada una de las actuaciones y la concesión de la subvención objeto de las solicitudes, junto con el reconocimiento del abono anticipado de la subvención de coste de materiales, adquiriendo en este caso la Entidad la condición de beneficiario.

c) Las entidades locales deberán aportar ante el Registro General de esta Diputación Provincial, Delegación de Apoyo y Atención al Municipio, Servicio de Fomento de Empleo Agrario, o bien por los distintos cauces establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación con carácter previo al abono respecto a cada una de las actuaciones, sin perjuicio de la presentación de la obrante en dicho Servicio a la fecha de notificación de la presente resolución:

- Resolución de otorgamiento de subvención de mano de obra desempleada por el SEPE (copia compulsada), adjuntando el compromiso de distribución de la oferta de trabajo.
- Proyecto técnico de ejecución de la obra.
- Certificado de la secretaría-intervención relativo al cumplimiento de la clasificación, calificación y disponibilidad de los terrenos (suelo y/o vuelo) objeto del proyecto, así como que se trata de una actuación de interés general en ejercicio de una competencia municipal.
- Certificado de la secretaría de aprobación por órgano competente municipal de dicho proyecto técnico, del estricto cumplimiento de la normativa urbanística y de contratación del sector público aplicable a las obras por administración directa.
- Certificado de secretaría-intervención de la titularidad de los terrenos y/o edificaciones donde se ejecutará el proyecto.
- Autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto y ocupación, derivadas de la legislación sectorial y/o procedimientos específicos, así como de la pertinencia de delegación de competencias para la ejecución del proyecto, si proceden.
- Informe de técnica/o competente del cumplimiento del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público o en su defecto de la normativa vigente en materia de contratos del sector público.
- Certificado de la intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria municipal, por el exceso del coste de mano de obra y costes no subvencionables o de coste material cofinanciado por la entidad, con indicación de aplicación presupuestaria e importe retenido.
- Modelo de autorización, Anexo II-B, de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, debidamente cumplimentado.
- Acta de inicio de obra, suscrito por técnica/o competente, con el visto bueno de responsable de la Entidad, con importes debidamente cumplimentados de subvención SEPE y Diputación-Junta de Andalucía.
- Acta de Comprobación de Replanteo especificando en las observaciones que sí/no requiere autorización previa a la ejecución.

d) Imputar las subvenciones reconocidas según el procedimiento anteriormente descrito, destinadas a la financiación de los costes de materiales (excepto las propias de la Diputación), a los proyectos de gasto y las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y por los siguientes importes, que se abonarán, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias existentes, en régimen de pago anticipado, y toda vez aprobado definitivamente el presupuesto económico 2018 e instadas las modificaciones presupuestarias preceptivas para la incorporación de remanentes del ejercicio anterior:

d1) Proyecto de gasto 2017.2.2413.1, aplicación presupuestaria A.P. 2018/1712/2413/7620804, "Materiales PFEA", la cantidad de 1.582.062,08 €.

d2) Proyecto de gasto 2017.2.2413.2, aplicación presupuestaria A.P. 2018/1712/2413/7620805, "Materiales PFEA 5%", la cantidad de 185.236,73 €.

e) Indicar que las cantidades reflejadas de coste de materiales de las actuaciones, con el límite de las consignaciones máximas reconocidas, podrán ser objeto de modificación por el redondeo si ello resulta necesario por la distribución de los distintos agentes financiadores (Junta de Andalucía y Diputación).

f) Las entidades locales deberán tener finalizadas las obras y/o servicios como máximo el día 30 de junio de 2018, sin perjuicio de la prórroga que pudiera concederse mediante Orden Ministerial por el organismo competente.

g) Al objeto de la preceptiva justificación de la subvención que se conceda de cada obra y/o servicio, la entidad local aportará la documentación justificativa que se enumera a continuación en tiempo y forma, en el plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2018, ante el Registro General de esta Diputación Provincial, Delegación de Apoyo y Atención al Municipio, Servicio de Fomento de Empleo Agrario, o por los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015:

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

- Certificación de obra emitida por la dirección facultativa de la misma, acompañada inexorablemente de su relación valorada al origen de las unidades de obra ejecutadas y el Acta de comprobación y reconocimiento de obra ejecutada.
- Certificado de la secretaría-intervención de aprobación de la Certificación de Obra y relación valorada por órgano local competente.
- Certificado de la secretaría de la Entidad con detalle de los ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia. En caso de justificación por importe menor del concedido procederá el reintegro de la diferencia, que deberá efectuarse a la cuenta bancaria de Unicaja ES73 2103 3000 46 3112000061 a favor de esta Diputación Provincial, adjuntando a la documentación justificativa carta de pago del mismo.
- En su caso, Certificados de Secretaría de la Entidad, acreditativos de la aprobación por el SEPE y por órgano competente municipal de prórrogas de ejecución o de cualesquiera otras circunstancias que se produzcan durante la ejecución de la actuación (modificados, actas de precios contradictorios, de paralización, de reanudación, etc.).
- Certificado de la secretaría de la entidad acreditativo del número de contrataciones laborales realizadas y el número de jornales totales empleados, desagregado por sexo.
- Certificado de cuenta justificativa del gasto realizado, si procede, suscrita por el secretario/interventor o interventor de la entidad local con el visto bueno del alcalde, que contenga información sobre el grado de cumplimiento del objeto de la subvención, relación de documentos justificativos de los gastos efectuados, con especificación de proveedor, NIF o CIF, fecha de factura, concepto, importe y fecha de abono, los cuales deberán estar depositados en esa Entidad Local a disposición de esta Corporación a efectos de realizar las comprobaciones oportunas.

h) Indicar a las entidades locales que en lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la normativa específica del programa, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación de Málaga.

i) Dar conocimiento al Pleno de la Diputación de la resolución que se dicte para su ratificación, en la primera sesión que este celebre.

j) Comunicar la presente resolución a Intervención, Tesorería y al Servicio de Fomento de Empleo Agrario, para su conocimiento y el de los interesados.

El diputado del PFEA visita Montecorto

La vicepresidenta y el diputado del PFEA visitan las obras de La Noria

PROYECTOS DE EMPLEO ESTABLE REALIZADOS EN CADA MUNICIPIO

ALAMEDA
Pavimento de aceras en el polígono industrial
Subvención: **58.921,41** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **540**

ALCAUCÍN
Reforma de la
Casa Consistorial
Subvención: **44.631,63** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **403**

ALFARNATE
Colocación de ventanas y aislamiento en nave Sierra de Enmedio
Subvención: **48.524,42** €
Núm. contrataciones: **34**
Jornales: **510**

ALFARNATEJO
Obras de conservación del aula de servicios múltiples municipales
Subvención: **82.765,62** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **735**

ALGARROBO
Ampliación del edificio
de usos múltiples de
Algarrobo-Costa
Subvención: **59.314,04** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **495**

ALGATOCÍN
Mejora del acceso e instalaciones al local
municipal "Antiguo Consorcio"
Subvención: **36.324,49** €
Núm. contrataciones: **17**
Jornales: **311**

ALHAURÍN DE LA TORRE
Ampliación de la sede social
(El Romeral)
Subvención: **90.000,00** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **517**

ALHAURÍN EL GRANDE
Proyecto de rehabilitación de nichos
en el cementerio municipal (cubiertas)
Subvención: **49.751,05** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **360**

ALMÁCHAR
Adecuación y mantenimiento
del almacén municipal
Subvención: **59.015,14** €
Núm. contrataciones: **23**
Jornales: **525**

ALMARGEN
Acondicionamiento de aulas
en edificio municipal
en calle Corredera
Subvención: **54.994,08** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **481**

ALMOGÍA
Adaptación de edificio público en calle Rehoyada
Subvención: **35.447,21** €
Núm. contrataciones: **41**
Jornales: **690**

ÁLORA
Cerramientos de zona de trabajo de servicios operativos
Subvención: **53.585,16** €
Núm. contrataciones: **27**
Jornales: **472**

ALOZAINA
Cerramiento de piscina
Subvención: **88.017,15** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **525**

ALPANDEIRE
Obras de mejora y accesibilidad en edificio municipal
Subvención: **28.380,60** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **255**

ANTEQUERA
Acondicionamiento de la nueva oficina de turismo
Subvención: **91.155,48** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **600**

ÁRCHEZ
Acondicionamiento de local para actividades deportivas para mayores
Subvención: **47.327,40** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **420**

ARCHIDONA
Obras de construcción de nichos
y columbarios en el cementerio
Subvención: **85.477,12** €
Núm. contrataciones: **39**
Jornales: **862**

ARCHIDONA
Proyecto de ampliación de
edificio social en Huertas del Río
Subvención: **59.846,09** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **375**

ARDALES
Remodelación y adaptación
del mercado municipal
Subvención: **57.727,38** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **510**

ARENAS
Mejoras en el complejo
deportivo escolar
Subvención: **61.511,55** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **495**

ARRIATE
Vivero municipal "La estacá"
Subvención: **55.153,43** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **435**

ATAJATE
Mejora de acceso a
la Casa Consistorial
Subvención: **42.063,14** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **375**

BENADALID
Accesibilidad por calle San Isidoro del edificio de servicios sociales municipal
Subvención: **42.063,14** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **375**

BENALAURÍA
Terminación del edificio
municipal para uso social
Subvención: **68.613,83** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **615**

BENAMARGOSA
Ejecución de diversas
obras en edificio municipal
Subvención: **73.901,16** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **675**

BENAMOCARRA
Vivero municipal
Subvención: **49.688,70** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **690**

BENAOJÁN
Adaptación de local
a centro de mayores
Subvención: **47.968,21** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **435**

BENARRABÁ
Mejoras de edificio
municipal destinado
a consultorio médico,
1.ª fase
Subvención: **65.484,67** €
Núm. contrataciones: **33**
Jornales: **585**

CAMPILLOS
Adaptación de la plaza de
abastos a multiespacio de
ocio gastronómico, 3.ª fase
Subvención: **69.529,57** €
Núm. contrataciones: **35**
Jornales: **630**

CANILLAS DE ACEITUNO
Obras de reforma en la
Casa Consistorial
Subvención: **56.077,58** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **495**

CANILLAS DE ALBAIDA
Mejora y embellecimiento
de rincones
Subvención: **45.524,47** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **390**

CAÑETE LA REAL
Adecuación de
equipamiento La Atalaya
Subvención: **74.822,24** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **675**

CARRATRACA
Acondicionamiento del sótano del edificio de usos múltiples
Subvención: **52.561,01** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **468**

CASABERMEJA
Acondicionamiento de la antigua casa del conserje para espacio multifunción
Subvención: **60.637,85** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **465**

CARTAJIMA
Casa rural en la plaza Virgen del Rosario
Subvención: **66.721,49** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **510**

CASARABONELA
Adecuación de vestuarios y dependencia del monitor deportivo, 2.ª fase
Subvención: **45.097,03** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **407**

CÁRTAMA
Adaptación y mejora del cementerio municipal, 2017
Subvención: **78.809,62** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **630**

COÍN
Ejecución de hueco
de ascensor en el
edificio municipal
Corazón y Hoyo
Subvención: **61.959,62** €
Núm. contrataciones: **27**
Jornales: **555**

COLMENAR
Adecuación del recinto
de la piscina municipal
Subvención: **64.206,91** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **568**

COMARES
Reconstrucción del interior del edificio
de plaza Los Verdiales
Subvención: **64.500,00** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **555**

CÓMPETA
Mejora y embellecimiento de calle
San Sebastián (acceso al cementerio)
Subvención: **54.267,70** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **480**

CORTES DE LA FRONTERA
Acondicionamiento del exterior
de la residencia de tercera edad
Subvención: **74.108,92** €
Núm. contrataciones: **27**
Jornales: **750**

CUEVAS BAJAS
Quiosco-bar en piscina municipal
Subvención: **56.527,66** €
Núm. contrataciones: **30**
Jornales: **510**

CUEVAS DE SAN MARCOS
Adaptación de estancias municipales para su uso como centro de formación
Subvención: **86.837,02** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **690**

CUEVAS DEL BECERRO
Reforma de los vestuarios de la piscina municipal
Subvención: **48.857,48** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **435**

CÚTAR
Adecuación de edificación para almacén municipal
Subvención: **49.832,14** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **450**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Obras de conservación en centros de la Diputación, medioambientales, sociales y generadoras de empleo en la provincia
Subvención: **915.000,00** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **630**

EL BORGE
Construcción de edificios de usos múltiples, 1.ª fase
Subvención: **50.673,13** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **495**

EL BURGO
Vestuario de visitantes en el campo de fútbol
Subvención: **70.713,91** €
Núm. contrataciones: **38**
Jornales: **630**

FARAJÁN
Obras de mejoras y accesibilidad en apartamentos municipales
Subvención: **61.686,28** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **598**

FRIGILIANA
Acondicionamiento del minipunto
Subvención: **38.075,10** €
Núm. contrataciones: **21**
Jornales: **360**

FUENTE DE PIEDRA
Pista polideportiva municipal
Subvención: **61.087,60** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **480**

GAUCÍN
Mejoras de accesos
a la zona comercial
La Plazoleta
Subvención: **52.114,98** €
Núm. contrataciones: **28**
Jornales: **465**

GENALGUACIL
Mejoras en el
gimnasio municipal
Subvención: **39.821,02** €
Núm. contrataciones: **15**
Jornales: **336**

GUARO
Nuevo módulo de nichos
Subvención: **48.776,68** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **495**

HUMILLADERO
Proyecto de edificio
de aseos para
comercio ambulante
Subvención: **57.406,96** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **510**

IGUALEJA
Construcción de almacén
junto al tanatorio
municipal, 1.ª fase
Subvención: **34.600,10** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **332**

ISTÁN
Adecuación del entorno del Coto
Subvención: **41.196,12** €
Núm. contrataciones: **36**
Jornales: **402**

IZNATE
Obras de mejora en vestuarios y aseos del complejo deportivo "Los Callejones"
Subvención: **51.915,25** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **435**

JIMERA DE LÍBAR
Adecuación de naves para vivero de empresas
Subvención: **75.931,63** €
Núm. contrataciones: **40**
Jornales: **741**

JUBRIQUE
Arreglo y acondicionamiento de calle Constitución
Subvención: **55.192,77** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **510**

JÚZCAR
Adecuación y ampliación de almacén municipal
Subvención: **56.041,62** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **495**

LA VIÑUELA
Acondicionamiento de calle La Cuesta, 2.ª fase
Subvención: **83.339,93** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **1.095**

MACHARAVIAYA
Pavimentación de calle del Museo
Subvención: **49.729,74** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **450**

MANILVA
Recuperación y puesta en valor
de la fuente "La Dehesilla"
Subvención: **51.241,60** €
Núm. contrataciones: **32**
Jornales: **555**

MOCLINEJO
Adecuación de los anexos de
la oficina del Patronato Deportivo
Subvención: **55.883,87** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **525**

MOLLINA
Mejora y acondicionamiento
del mercado municipal
Subvención: **45.255,47** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **420**

MONDA
Adaptación de local municipal
Subvención: **47.490,35** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **420**

MONTECORTO
Ampliación de almacén municipal, 2.ª fase
Subvención: **35.241,60** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **315**

MONTEJAQUE
Mejora de acceso a las instalaciones
de almacenes municipales
Subvención: **63.494,55** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **450**

NERJA
Reforma de conserjería y baños
del polideportivo municipal
Subvención: **62.440,82** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **480**

PARAUTA
Acondicionamiento de infraestructuras
en el *camping* municipal Conejeras, 6.ª fase
Subvención: **40.509,09** €
Núm. contrataciones: **17**
Jornales: **403**

PERIANA
Mejora de camino rural
de Cortijo Blanco
Subvención: **92.577,35** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **690**

PIZARRA
Zona de servicios y pista de
skate en área libre del sector
UR1, El Olivar
Subvención: **106.108,48** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **525**

PUJERRA
Acondicionamiento
de instalaciones y mejora
de accesibilidad a la
Casa de la Cultura
Subvención: **41.284,87** €
Núm. contrataciones: **17**
Jornales: **405**

RIOGORDO
Mejora de aseos en
el recinto ferial
Subvención: **57.234,89** €
Núm. contrataciones: **31**
Jornales: **510**

RONDA
Proyecto de quiosco en
el parque de San Rafael
Subvención: **37.513,19** €
Núm. contrataciones: **12**
Jornales: **268**

SALARES
Acceso al tanatorio municipal
Subvención: **41.155,25** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **367**

SAYALONGA
Mejora de caminos rurales, 2017
Subvención: **56.988,60** €
Núm. contrataciones: **17**
Jornales: **500**

SEDELLA
Adaptación y mejora
de la piscina pública
Subvención: **35.090,63** €
Núm. contrataciones: **18**
Jornales: **316**

SERRATO
Acondicionamiento del camino
del Barranco para la entrada
a las instalaciones
Subvención: **37.525,16** €
Núm. contrataciones: **22**
Jornales: **330**

SIERRA DE YEGUAS
Acondicionamiento de puestos
en la plaza de abastos
Subvención: **51.364,29** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **455**

TOLOX
Reforma de la cubierta
de la Casa Consistorial
Subvención: **41.964,45** €
Núm. contrataciones: **19**
Jornales: **315**

TORROX
Módulo de vestuario y duchas, anexo
al campo de fútbol Torrox-La Granja
Subvención: **54.843,86** €
Núm. contrataciones: **26**
Jornales: **435**

TOTALÁN
Mejora de infraestructuras
del campo de fútbol, 2.ª fase
Subvención: **43.905,64** €
Núm. contrataciones: **20**
Jornales: **394**

VALLE DE ABDALAJÍS
Reforma de la planta primera
del edificio de usos múltiples
Subvención: **60.941,80** €
Núm. contrataciones: **24**
Jornales: **540**

VÉLEZ-MÁLAGA
Actuaciones de encauzamiento
de pluviales en entrada a naves
y cubierta del vivero de empresas
Subvención: **86.420,10** €
Núm. contrataciones: **43**
Jornales: **795**

VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Mejora de las pistas deportivas de calle Archidona
Subvención: **47.145,14** €
Núm. contrataciones: **27**
Jornales: **480**

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
Adecuación de campo de fútbol
Subvención: **58.874,25** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **522**

VILLANUEVA DE TAPIA
Remodelación de la biblioteca municipal
Subvención: **83.124,60** €
Núm. contrataciones: **46**
Jornales: **780**

VILLANUEVA DEL ROSARIO
Ampliación y reforma de la Casa Consistorial, 2.ª fase
Subvención: **91.585,20** €
Núm. contrataciones: **60**
Jornales: **1.080**

VILLANUEVA DEL TRABUCO
Edificio de la sede de la escuela de tenis y pádel
Subvención: **62.842,86** €
Núm. contrataciones: **29**
Jornales: **615**

YUNQUERA
Mejoras en el *camping* municipal Sierra de las Nieves
Subvención: **62.033,79** €
Núm. contrataciones: **25**
Jornales: **510**

GRÁFICOS PFEA 2017-2018

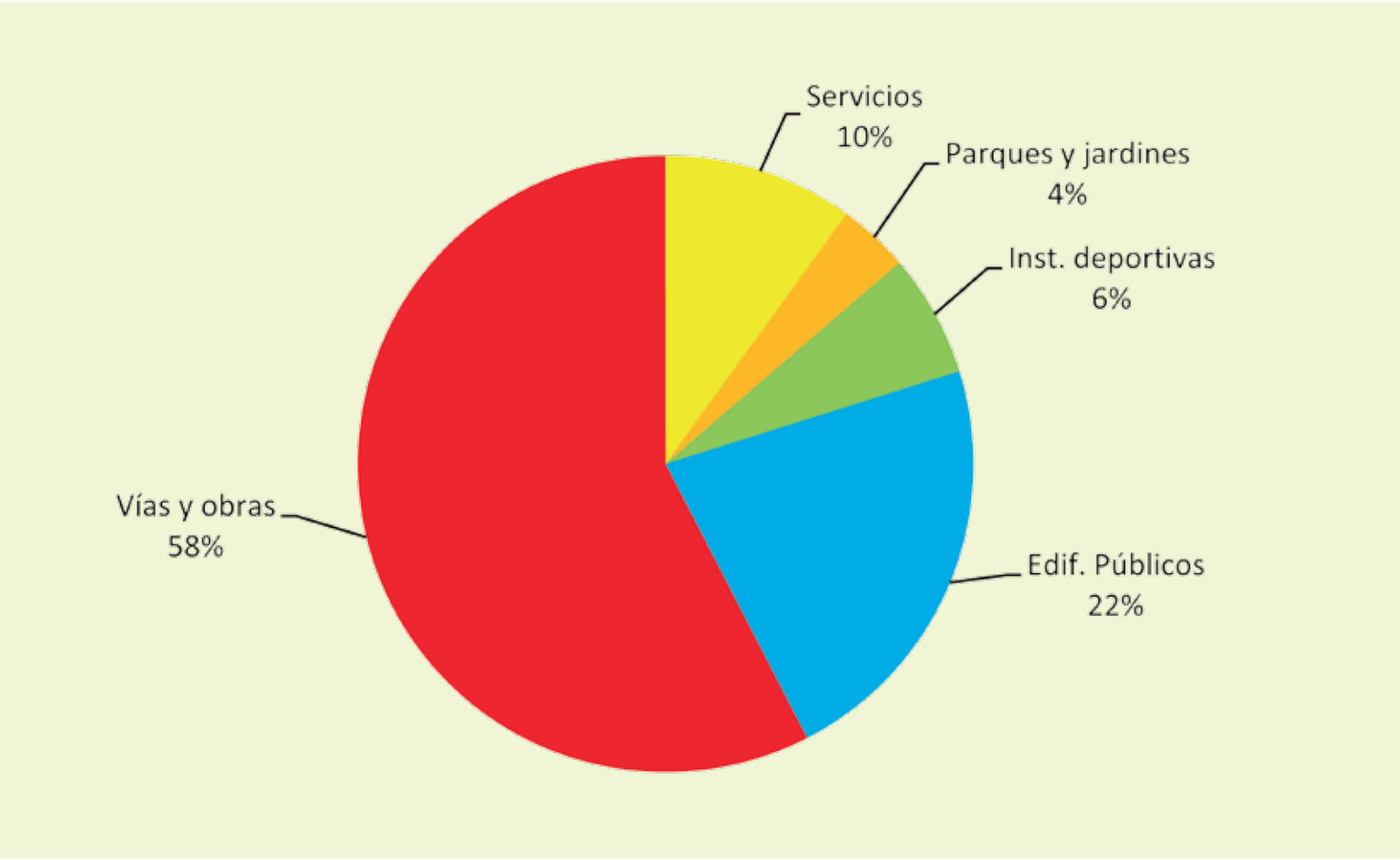

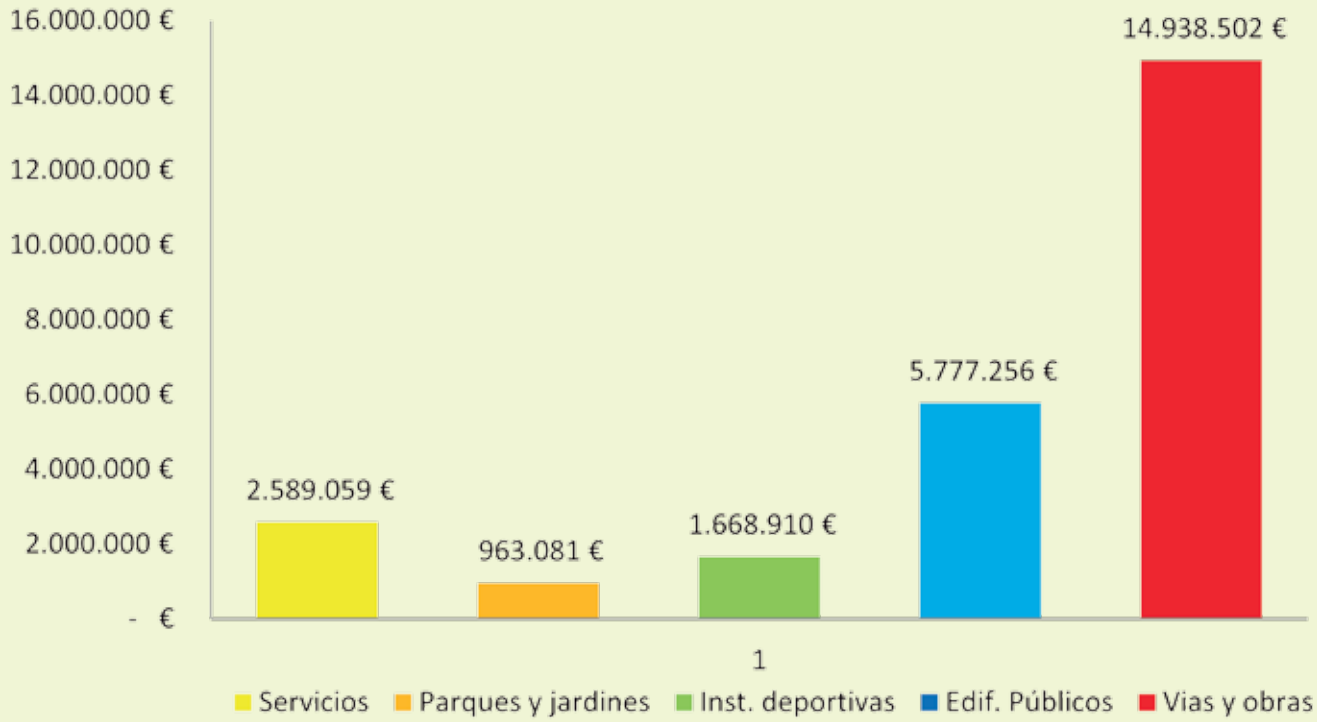
16.000.000 €
14.000.000 €
12.000.000 €
10.000.000 €
8.000.000 €
6.000.000 €
4.000.000 €
2.000.000 €
- €
2.589.059 €
963.081 €
1.668.910 €
5.777.256 €
14.938.502 €
1
Servicios
Parques y jardines
Inst. deportivas
Edif. Públicos
Vias y obras

NOTAS DE PRENSA

2018

SUR

La Diputación de Málaga destina cerca de cuatro millones de euros al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018

La dotación total del PFEA este año asciende a 222,81 millones de euros que sufragan la Administración central, la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales.

Se abordarán más de 2.000 proyectos de interés general, social y de infraestructuras en sectores como el agrícola, ganadero, industrial y de servicios.

La Diputación de Málaga destina cerca de cuatro millones de euros al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018.

Así lo ha dado a conocer el vicepresidente de la Diputación, Francisco Salado, hoy martes, 17 de julio, durante la firma del convenio de colaboración que suscriben la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones andaluzas para la financiación de los materiales del programa. El acto, que se ha celebrado en el Palacio de San Telmo de Sevilla, ha estado presidido por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

La dotación total del PFEA para 2018 asciende a 222,81 millones de euros que sufragan la Administración central (153,66 millones), la Junta de Andalucía (51,86 millones) y las diputaciones provinciales (17,28 millones). El importe destinado a la provincia de Málaga asciende a 24.665.662 €, de los que la Administración central aporta 17.010.802 € para pagar el coste de la mano de obra, y la

Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga financian los gastos de materiales, maquinaria y utensilios con 5.741.145 € y 1.913.715 €, respectivamente. La Diputación, además, aporta el 5% correspondiente a los ayuntamientos, que supone 850.540 €, y financia los costes de la contratación del personal para gestionar el programa y redactar los proyectos, que ascienden a 1.171.869 €. En total, la Diputación de Málaga aporta 3.936.124 € al programa.

Un programa que, en total, generará casi dos millones de jornales y alrededor de 120.000 contratos para abordar más de 2.000 proyectos de interés general, social y de infraestructuras en sectores como el agrícola, ganadero, industrial y de servicios. También se realizan proyectos como la construcción de centros sociales, parques o jardines, la urbanización de polígonos industriales, la mejora del alumbrado público o la conservación y arreglo de calles y caminos, entre otras.

El plan actúa como un elemento de cohesión social y territorial, facilita la permanencia de la población rural en sus territorios y permite a los municipios mejorar sus infraestructuras, facilitar a los jornaleros la protección por desempleo del sistema agrario de la Seguridad Social y estimular las economías locales, ya que los materiales utilizados proceden de los comercios locales para así dinamizar la economía de las pequeñas y medianas empresas.

2018

andalucía información
GRUPO PUBLICACIONES DEL SUR

Vélez efectuará este año mejoras de 1,6 millones a cargo del PFEA

Las actuaciones que se efectuarán en los distintos núcleos con el Programa de Fomento de Empleo Agrario supondrán la creación de un total de 681 nuevos puestos.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga efectuará durante el presente año distintas actuaciones a cargo del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) por un importe de 1.612.150 €. Con estos trabajos, desde el Consistorio valoran que se crearán un total de 681 nuevos puestos de trabajo y que, para actuaciones de mejora en las infraestructuras, se destinarán 490.877 €, que incidirán principalmente en calles y acerados de diferentes puntos del centro de Vélez-Málaga, Torre del Mar, y de todos los núcleos, generando un total de 204 empleos.

El alcalde de Vélez-Málaga, Antonio Moreno Ferrer, el concejal de Infraestructuras, Juan Carlos Ruiz Pretel, y el teniente de alcalde de Torre del Mar, Jesús Pérez Atencia, visitaron ayer las actuaciones de calle Copo y calle Doctor Fleming en Torre del Mar. El regidor veleño indicó que "trabajamos teniendo en cuenta las demandas vecinales y respetando el plan de accesibilidad marcado por el Gobierno municipal; mejorando nuestras calles, nuestras aceras, y pensando siempre en la seguridad de los ciudadanos, especialmente de nuestros mayores y de aquellas personas con movilidad reducida".

Las obras de calle Copo, ya finalizadas, han supuesto una inversión de 66.422 € y han actuado sobre 340 metros cuadrados de solería en los que se ha sustituido el pavimento, que estaba muy deteriorado, por nuevas baldosas con surcos en forma de olas. Además, se ha realizado un nuevo bordillo en todo el lateral de la acera sur del vial.

En calle Doctor Fleming, la obra servirá para adecuar el entorno de la parada de autobús interurbano, en la intersección con calle El Clavel. Se está actuando sobre 265,00 metros cuadrados de solería, con un presupuesto de 49.718 €, para mejorar una zona de espera del autobús más próxima a la parada y se están modificando los pasos de peatones anexos, adecuándolos a la normativa vigente. Se va a sustituir el pavimento existente, y el bordillo, por baldosas de terrazo con surcos de olas. Asimismo, en los pasos de peatones se colocarán baldosas de botones.

2018

La Opinión DE MÁLAGA

El PFEA permite contratar a 60 trabajadores en Bobadilla Estación

Las actuaciones incluyen la reurbanización de calle Sevilla y de la calle Nuestra Señora de Fátima y la construcción de la primera fase del edificio de usos múltiples.

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) ha permitido contratar a un total de 60 trabajadores en Bobadilla Estación, en la localidad malagueña de Antequera, lo que corresponde a 1.500 jornales.

El diputado de Apoyo y Atención al Municipio, José Ramón del Cid, ha visitado esta semana las actuaciones finalizadas de 2017 y las que se están acometiendo de 2018 en la ELA de Bobadilla Estación con este programa, que cuenta con una inversión de 211.558,06 €, de los cuales 113.088,43 € corresponden a la mano de obra que subvenciona el Estado y 98.469,63 € de materiales que subvencionan la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga.

Así, el PFEA ha permitido la reurbanización de calle Sevilla –90.556,40 €–, y de la calle Nuestra Señora de Fátima –94.000,10 €– y la construcción de la primera fase del edificio de usos múltiples –27.001,56 €–, según ha informado la Diputación a través de un comunicado.

En este punto, Del Cid ha recordado que en 2018, la Diputación destinará más de 3,7 millones de euros al PFEA. A través de este programa se invertirán en la provincia más de 25 millones de euros entre aportaciones del Gobierno central a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Junta de Andalucía, la Diputación y los propios ayuntamientos.

El Servicio Público de Empleo Estatal subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales, mientras que la Junta de Andalucía y la Diputación subvencionan, mediante la firma de un convenio, la adquisición de materiales para la realización de las obras.

Además, la Diputación de Málaga, han recordado, "es la única diputación que hace a los ayuntamientos una aportación adicional del cinco por ciento del coste de mano de obra para la adquisición de materiales".

2018

20 minutos

Concluyen las obras de mejora en la Diputación de Málaga financiadas por el Programa de Fomento de Empleo Agrario

Las actuaciones, valoradas en un millón de euros, afectan a La Noria, el CEDMA, la residencia Virgen de la Esperanza, La Térmica y el MVA.

El Programa de Fomento de Empleo Agrario ha permitido, con una inversión de un millón de euros, acometer mejoras en algunas instalaciones de la Diputación de Málaga que permitirán optimizar los servicios que prestan a sus usuarios. El diputado de Apoyo y Atención al Municipio, José Ramón del Cid, ha visitado esta semana las distintas actuaciones que se han llevado a cabo en los centros culturales MVA (calle Ollerías, 34) y La Térmica (avenida de Los Guindos, 48), así como en el centro de innovación social La Noria (Arroyo de los Ángeles, 55) y en el CEDMA (calle Pacífico, 54).

Del Cid ha recordado que estas obras enmarcadas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario generan empleo al mismo tiempo que dinamiza la economía de las pymes, ya que los materiales del PFEA se compran a pequeñas y medianas empresas de la provincia.

En el centro de la Noria se han acometido reformas en las oficinas de monitoras, en la cocina, en la zona de administración y se han adaptado dos aseos y el patio de los naranjos, con un presupuesto de 401.601 €.

Por otra parte, en el Centro de Ediciones (CEDMA) se han reformado dos aseos, se ha creado un cuarto de limpieza y una sala de estar por valor de 145.631,52 €. En el Centro

Cultural María Victoria Atencia se ha acometido trabajos de pintura y reparaciones en la práctica totalidad de las estancias de uso público por valor 73.081,37 €.

En el Centro Virgen de la Esperanza se han llevado a cabo actuaciones en los dormitorios de la planta segunda, la reforma de los aseos de la primera planta y de la ropería y trabajos de pintura con 179.087,29 € de presupuesto.

Y, por último, en el Centro de la Térmica se han reformado la Sala Benamocarra y el Patio Este, por un importe de 181.011,32 €.

De estas cantidades el Gobierno central subvenciona la mano de obra y la Junta de Andalucía y la Diputación el coste de los materiales valorados en 138.524 €.

En 2017, la Diputación ha destinado más de 3,8 millones de euros al PFEA, aumentando un 3% su aportación con respecto a años anteriores. Las obras dieron comienzo en julio de 2017 y terminarán en junio de 2018. A través de este programa se invertirán en la provincia más de 25 millones de euros entre aportaciones del Gobierno central a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Junta de Andalucía, la Diputación y los propios ayuntamientos.

2018

La Opinión DE MÁLAGA

El PFEA destina casi 400.000 euros en Igualeja, Júzcar y Gaucín

El diputado del PFEA y el alcalde visitan obras en Júzcar

Del Cid ha visitado los municipios para conocer las obras que se están ejecutando.

El Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) está generando empleo en los municipios de la provincia y sirviendo para renovar las infraestructuras y servicios municipales según ha destacado el diputado provincial de Apoyo y Atención al municipio, José Ramón del Cid, quien ha destacado la inversión de casi 400.000 € en las localidades de Igualeja, Júzcar y Gaucín.

Del Cid ha visitado los municipios de la Serranía de Ronda de Igualeja, Júzcar y Gaucín, junto a sus respectivos alcaldes, para conocer las obras que se están ejecutando y cuya inversión del PFEA asciende a 398.302,1 €, de los cuales la Diputación de Málaga sufraga 42.186,7 €, y que han permitido la contratación temporal de 215 trabajadores desempleados.

En el municipio de Igualeja se ha realizado la construcción de un almacén junto al tanatorio municipal con una primera fase de empleo estable por valor de 34.600,10 €, y una segunda fase de garantía de renta con un presupuesto de 79.526,65 €.

En Júzcar se ha llevado a cabo la construcción de un almacén municipal con una subvención de 73.585,33 € y la adecuación y ampliación de otro almacén municipal con un coste de 56.041,62 €, según ha informado la Diputación en un comunicado.

En Gaucín se han realizado actuaciones como el acondicionamiento y pavimentación de calle Barrio Alto por valor de 102.433,43 €, y la mejora de acceso a la zona comercial La Plazoleta con un presupuesto de 52.114,98 €.

Tanto Del Cid como los regidores de Igualeja, Júzcar y Gaucín,

El diputado del PFEA y la diputada de Servicios Sociales visitan las obras del centro Virgen de la Esperanza

Francisco R. Escalona, Francisco Lozano y Pedro Godino, respectivamente, han destacado "la importancia de este programa que aporta estabilidad y futuro en los municipios de la provincia, dinamizando el empleo y la economía y logrando unas infraestructuras para mejorar la calidad de vida de los vecinos".

El Servicio Público de Empleo Estatal es el responsable de sufragar los costes salariales del Plan de Fomento de Empleo Agrario y la seguridad social de los empleados; mientras que la Diputación Provincial de Málaga y Junta de Andalucía se encargan de los costes materiales necesarios para la ejecución de las obras, en una proporción del 75% y 25%.

Además, la Diputación de Málaga es la única que hace a los ayuntamientos una aportación adicional del cinco por ciento del coste de mano de obra para la adquisición de materiales, ha recordado Del Cid.

22 de junio 2018

LA VANGUARDIA

El Programa de Fomento de Empleo Agrario invierte más de 1.200.000 euros en el municipio de Antequera

El plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) está generando empleo en los municipios de la provincia y sirviendo para renovar las infraestructuras y servicios municipales. El diputado provincial de Apoyo y Atención al municipio, José Ramón del Cid, junto con el alcalde de Antequera (Málaga), Manuel Barón, y el teniente de alcalde, José Ramón Carmona, ha visitado las obras que se están ejecutando en este municipio, donde la inversión del PFEA es de 1.294.924,58 € para once actuaciones que han permitido 262 contrataciones temporales.

El plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) está generando empleo en los municipios de la provincia y sirviendo para renovar las infraestructuras y servicios municipales. El diputado provincial de Apoyo y Atención al municipio, José Ramón del Cid, junto con el alcalde de Antequera (Málaga), Manuel Barón, y el teniente de alcalde, José Ramón Carmona, ha visitado las obras que se están ejecutando en este municipio, donde la inversión del PFEA es de 1.294.924,58 € para once actuaciones que han permitido 262 contrataciones temporales.

Así, en la visita realizada esta semana han detallado que se han llevado a cabo actuaciones como el acondicionamiento de la nueva oficina de turismo con una inversión de 91.155,48 € y la adaptación del centro social Los Llanos, con un coste de 93.592,99 €.

También se han acometido mejoras en el acceso al mirador y la ermita de la Vera Cruz, valoradas en 134.016,28 €. Además, se han realizado servicios de mantenimiento y limpieza en los anejos sur y norte del municipio por valor de 57.978,35 € y la reurbanización de las calles Toronjo, Merecilla, Madre e Hija y la plaza San Carlos Borremeo, valoradas en 799.261,03 €.

La inversión total de la Diputación de Málaga para las obras del municipio de Antequera a través del PFEA ha sido de 103.385,09 €, destinados a la adquisición de materiales, según han recordado desde el ente supramunicipal a través de un comunicado.

El diputado ha recordado que en 2017 la Diputación destinó más de 3,8 millones de euros al PFEA. A través de este programa se han invertido en la provincia más de 25 millones de euros entre aportaciones del Gobierno central a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Junta, la Diputación y los propios ayuntamientos.

El Servicio Público de Empleo Estatal subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales

Los diputados del PFEA y de Cultura visitando obras

–gastos de mano de obra–, mientras que la Junta de Andalucía y la Diputación subvencionan, mediante la firma de un convenio, la adquisición de materiales para la realización de las obras.

Además, la Diputación de Málaga es la única diputación que hace a los ayuntamientos una aportación adicional del cinco por ciento del coste de mano de obra para la adquisición de materiales.

2018

SUR

La Diputación aprueba 22 obras del PFEA

El presidente de la Diputación visita obras en Sayalonga

La Junta de Gobierno de la institución ha dado luz verde a actuaciones en 14 municipios de la provincia, que posibilitarán la contratación de 861 personas.

La Junta de Gobierno de la Diputación de Málaga, celebrada el pasado 22 de marzo, ha aprobado subvenciones por un valor de 1.683.560,88 € para invertir en los municipios de Alameda, Alcaucín, Alfarnatejo, Algarrobo, Alhaurín de la Torre, Almargen, Árchez, Casabermeja y Bobadilla Estación, en el marco del Plan de Fomento de Empleo Agrario.

Los proyectos impulsados por la Diputación están destinados a equipamientos e instalaciones municipales, pavimentación y acondicionamiento de calles; saneamientos y acerados; limpieza viaria y de instalaciones; y poda de árboles, entre otras actuaciones.

El presidente de la institución, Elías Bendodo, ha recordado que el Programa de Fomento de Empleo Agrario desarrolla cada año un gran número de proyectos que supone una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizados en el territorio, sobre todo el entorno rural, así como la contratación de personas desempleadas.

Estos 22 proyectos supondrán, tal y como ha informado el presidente, la contratación de 861 personas. Durante 2017, la Diputación de Málaga destinará más de 3,3 millones de euros al PFEA. A través de este programa se invertirá en la provincia más de 25 millones de euros entre las aportaciones de las distintas administraciones. El Servicio Público de Empleo Estatal subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales, mientras que la Junta de Andalucía y la Diputación subvencionan, mediante la firma de un convenio, la adquisición de materiales para realizar las obras.

2018

El Ágora | de Alhaurín

La Diputación transfiere a los municipios de Málaga más de 3 millones de euros del PFEA

El diputado del PFEA y la alcaldesa visitan obras en Alhaurín el Grande

La institución ha realizado pagos a 55 pueblos de la provincia que responden a la finalización de 123 obras.

La Diputación de Málaga ha transferido ya ayudas por un valor de 3.025.458,92 € a municipios de la provincia de Málaga gracias al Plan de Fomento de Empleo Agrario, antiguo PER, lo que ha permitido acometer un total de 123 obras en 55 localidades, de las 307 obras aprobadas que se llevarán a cabo hasta el 30 de junio de 2017 con una inversión del ente supramunicipal de 3,3 millones de euros.

Esta misma semana el diputado de Apoyo y Atención al Municipio, José Ramón del Cid, junto con la alcaldesa de Alhaurín el Grande, Toñi Ledesma, han estado visitando las obras que por valor de 317.723,68 € se han realizado en dicho municipio y que incluye la mejora y arreglo de calle Archidona, la ampliación del cementerio municipal y la mejora y el arreglo integral de la calle Cañón. Obras que suponen un importante impulso para el desarrollo del municipio, al igual que propician la contratación de trabajadores desempleados.

Del Cid ha explicado que el Programa de Fomento de Empleo Agrario "es un programa esencial y vital para nuestra provincia y para sus municipios, siendo una inversión en infraestructuras que no solo proporciona empleo a corto plazo, sino que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrarios, tanto en sus rentas como en sus empleos, además de contribuir hacia un avance en las dotaciones de los municipios, de sus infraestructuras y equipamientos básicos".

04 de junio 2017

europa press

Obras del PFEA posibilitan la contratación de 2.091 personas en municipios de la provincia de Málaga

Los diputados provinciales José Ramón del Cid, Francisco Oblaré y Francisco Delgado Bonilla han visitado esta semana las actuaciones que se están ejecutando en los municipios de Alcaucín, Almargen, Campillos, Canillas de Aceituno, Cañete La Real, Villanueva de la Concepción y La Viñuela (Málaga), con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), un plan que está generando empleo en los municipios de la provincia y sirviendo para renovar las infraestructuras y servicios municipales.

La inversión del PFEA en los siete municipios visitados esta semana supera los 4.3 millones de euros –de los que la Diputación aporta 518.412 euros– para 54 actuaciones que han permitido la contratación de 2.091 trabajadores desempleados.

José Ramón del Cid y Francisco Oblaré, acompañados por el alcalde de Villanueva de la Concepción, Gonzalo Sánchez, visitaron el martes 30 de mayo las obras en este municipio. Se trata de ocho actuaciones, repartidas entre las anualidades 2015 y 2016, que han supuesto una inversión de más de 110.000 euros y han permitido realizar 494 contratos para la conservación, mantenimiento y limpieza de varios edificios municipales entre los que se encuentran la Casa Consistorial, el colegio y la guardería municipal; la adecuación del centro socio-cultural de la localidad; y las mejoras de infraestructuras y adecuación de las calles Ancha, Roble y Haya, y de las plazas García Caparrós, y Pablo VI y adyacentes.

Por otra parte, el pasado jueves 1 de junio, los diputados Francisco Delgado Bonilla y José Ramón del Cid visitaron en la comarca de la Axarquía los municipios de Alcaucín, La Viñuela y Canillas de Aceituno, junto a sus alcaldes, Mario Blancke, José Juan Jiménez y Vicente Campos, respectivamente.

En Alcaucín se han acometido cuatro obras con una inversión de 284.724 € que han permitido realizar 112 contratos laborales. Las actuaciones correspondientes a la anualidad 2015 han permitido urbanizar la calle Cuesta y la construcción del área de servicios en pistas deportivas. En 2016 se han urbanizado diferentes tramos del casco urbano del municipio y se ha realizado la segunda fase de la construcción del área de servicios en pistas deportivas.

En La Viñuela se han ejecutado cuatro obras que han supuesto una inversión de más de 420.000 euros que ha permito contratar a 156 trabajadores desempleados para el acondicionamiento y acerado izquierdo del Paseo de los Romanes, el abastecimiento entre las barriadas La Aldea y Los Ramírez, y

la adecuación de los jardines en el barrio de La Constitución.

En Canillas de Aceituno, la inversión del PFEA ha sido de más de 470.000 € para nueve actuaciones repartidas entre 2015 y 2016 que han permitido contratar a 182 trabajadores. Las actuaciones de 2015 han consistido en la reurbanización de las calles Cantillo y Fuente Fuera, las obras de mejora en el río Bermuza y el entorno de Pasada de Granadillo, y el acondicionamiento del edificio de talleres ocupacionales municipal y de la barriada Manuel Hurtado Soto. En 2016 se han realizado obras de mejoras en la piscina municipal, en el cementerio municipal San José, en las barriadas de Portugalejo y Virgen de la Cabeza y, en general, en el acceso al municipio.

Por otra parte, el viernes 2 de junio, José Ramón del Cid visitó en la comarca de Guadalteba los municipios de Cañete La Real, Almargen y Campillos, junto a sus regidores, Josefa Jurado, M.ª del Carmen Romero y Francisco Guerrero, respectivamente, donde se han llevado a cabo 29 proyectos del PFEA en los últimos dos años.

En el caso de Cañete La Real, se han realizado obras de limpieza de instalaciones municipales y colegio público, pavimentación y sustitución de tuberías de las calles San Cristóbal, Alameda y Teba. Igualmente, se incluyen las actuaciones de mejora de la plaza de la barriada Atalaya Alta, la instalación eléctrica y sustitución de tuberías en los baños del albergue Al-Jalid, y la adecuación y mejora en el edificio de usos múltiples municipal de La Atalaya. Nueve actuaciones que han supuesto una inversión de más de 815.000 € que han permitido la contratación de 408 empleados.

En Almargen se han acometido ocho proyectos que superan los 435.000 € que han permitido realizar 206 contratos laborales. Las actuaciones correspondientes a la anualidad 2015 han permitido sustituir la red de agua potable en la avenida El Saucejo, la segunda fase de la construcción y mejora de los puestos de la plaza de abastos, la limpieza viaria de la localidad, y la mejora de acceso, seguridad y red de pluviales en la calle Juan de Toro. En 2016 se han llevado a cabo actuaciones de rehabilitación de infraestructuras y pavimentos en la calle San Andrés, las instalaciones de anexo al vivero de agricultura ecológica, la ejecución del paseo de ocio y deportivo en la avenida de Ronda, y la limpieza viaria e instalaciones varias.

En Campillos, la inversión del PFEA ha sido de casi un millón de euros para una docena de actuaciones repartidas entre 2015 y 2016 que han permitido contratar a 533 trabajadores. Las actuaciones de 2015 han consistido en la limpieza y mantenimiento de varios edificios públicos, calles y señales de tráfico del municipio, el acerado perimetral de la iglesia de Santa María del Reposo, la poda de árboles en el casco urbano de Campillos, y la acometida de la segunda fase de las obras de la zona comercial abierta y la terminación de la urbanización UR-3. En 2016 se ha finalizado la segunda fase del arreglo integral de una zona de 50 viviendas, la rehabilitación de la cubierta del multiespacio de ocio gastronómico, el tramo del entorno de la plaza de España, la limpieza y el mantenimiento de edificios públicos y de las calles y señales de tráfico del municipio, y la poda de árboles en el casco urbano de la localidad.

2018

MÁLAGA DIGITAL

Un total de 47 ayuntamientos de la provincia reciben proyectos del PFEA

El Área de Apoyo y Atención al Municipio ha sido la encargada de elaborar los 90 documentos de Garantía de Rentas 2017.

Un total de 47 municipios de la provincia han sido los beneficiarios de 90 proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) redactados por el Área de Apoyo y Atención al Municipio de la Diputación de Málaga cuyo valor asciende a 5.144.591 €.

El PFEA es un programa de inversiones para el mundo rural en cuya financiación, gestión y coordinación colaboran las administraciones central, autonómica y provincial, además de los ayuntamiento beneficiarios.

En este sentido, la Diputación es la institución encargada de gestionar los fondos de empleo rural en la provincia, existiendo una corresponsabilidad entre las administraciones nacional, autonómica, local y provincial, en la que esta última asume la dirección, coordinación y gestión del PFEA en cada uno de los municipios malagueños.

A través de este programa se financian obras de interés general y social, además de proyectos de inversión con el fin de, por un lado, propiciar la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y por otro, crear y mejorar infraestructuras básicas poniendo a disposición de los ciudadanos nuevas instalaciones que proporcionen un servicio más digno.

Actualmente, el área encargada de la redacción de planes está elaborando 45 nuevos proyectos de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario. El pasado año este programa gestionó 223.273 jornales y generó 11.568 puestos de trabajo en la provincia. En 2017 participaron los 103 municipios de la provincia, la ELA de Bobadilla Estación y la Diputación Provincial con un presupuesto total de 12.928.541,64 € para garantía de renta.

El diputado del PFEA, José Ramón del Cid, visita con el alcalde las obras de Vélez-Málaga

pfea málaga
vertebrando la provincia